

GALO GUERRERO JIMÉNEZ

LINGÜÍSTICA DESCRIPTIVA DE LA ORACIÓN SIMPLE

**CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA
"BENJAMÍN CARRIÓN", NÚCLEO DE LOJA**

GALO GUERRERO JIMÉNEZ



1996

LINGÜÍSTICA DESCRIPTIVA DE LA ORACIÓN SIMPLE



CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA
"BENJAMÍN CARRIÓN", NÚCLEO DE LOJA

LINGÜÍSTICA DESCRIPTIVA DE LA ORACIÓN SIMPLE

Galo Guerrero Jiménez

© Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Loja
Junio de 1996

Dr. Stalin Alvear
Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo de Loja

Lic. Mario Jaramillo Andrade
Director de Publicaciones

Luis Córdova Espinales
Director de la Imprenta

Digitador de textos:
Gonzalo A. Vega

Fotomecánica e impresión offset:
Oswaldo Lima Chinchay

Compaginación y Encuadernación:
Tito Cisneros Villamagua

Impreso en los Talleres Gráficos de la Casa de la Cultura Ecuatoriana,
Núcleo Provincial de Loja

Impreso en Ecuador
Printed in Ecuador

El presente estudio de Lingüística descriptiva de la Oración Simple fue dirigido por el profesor Dr. Jesús Sánchez Lobato, Decano de la Universidad Complutense de Madrid, previo a la diplomatura como investigador en Lengua y Literatura Española en el Instituto de Cooperación Iberoamericana de Madrid, España, 1995.

PRÓLOGO

LA CONSTRUCCIÓN INTELECTUAL DEL HOMBRE...
fausto A G U I R R E

Si alguna vez tenemos la dicha de conocer la perfección en cualquiera de sus formas, nosotros, que imperfectamente nos movemos dentro de la imperfección, conservaremos para siempre esta huella impregnada en nuestro ser. Jamás podremos olvidar que este estado existe y que puede alcanzarse.

Hedwig BORN: "Einstein en la intimidad". *Ciencia y conciencia en la era atómica*, 117

Al momento, qué nos puede importar —al estilo de Antonio Gramsci— que en la historia, todo grupo social fundamental que brota como expresión de la nueva estructura en desarrollo —la que a su vez surge de las precedentes estructuras económicas— haya encontrado, hasta ahora, las categorías intelectuales preexistentes,

que más bien se mostraban como representantes de una continuidad histórica ininterrumpida hasta para las complicadas, aún para las más complicadas y radicales transformaciones de las formas sociales y políticas.

Qué puede importar todo ello, si los momentos de la historia desde que la sociedad ha tenido que "s u j e t a r s e" a una estructura de gobierno, ha sido la de una imposición. Dentro de un proceso de evolución en el orden político, la desmembración de las derechas hace que asome en franca pugna allá y aquí, nada más que por el poder, los conservadores tirándose piedras con los liberales. Hace poco —históricamente el período es corto— asomaron como esenciales los grupos de la sociedad que se encontraban en disposición de asumir el poder y la dirección de las clases. ¿Fue ese el trabajo de la burguesía y el proletariado? ¿En qué medida ha desaparecido —dentro de las categorías de conciencia social— la estructura de clase que busca y que lucha por la toma del poder? Y en los momentos actuales, ¿qué ocurre con el trabajo de las derechas, inmersas en el "paradigma" de la modernización de los Estados, trabajo desesperado que corre por la dirección del poder?

No son pocos los intelectuales contemporáneos —sostiene Carlos Peregrín Otero— que miran por encima del hombro a todo el que no se sitúa "más allá de la libertad y la dignidad" del ser humano, sobre todo si el humano es un inculto "rebelde primitivo". Desde el punto de vista "moderno", no hay nada más "primitivo" que un campesino o desposeído de un país "subdesarrollado" que pone sus mejores esperanzas en las inciertas promesas de un movimiento social que, "a estas alturas", no puede menos de aparecer como una supervivencia "arcaica" o "milenaria". Para el "experto" de nuestro tiempo, un rebelde indómito que esté profundamente familiarizado

con las seguras promesas de la ciencia y la tecnología más avanzadas y persista en hablar de libertad y justicia social es poco menos que inconcebible. Lo "moderno" es limitarse a las ventajas económicas y políticas calculadas por las computadoras menos apasionadas y dejarse de tonterías. "Los que saben de qué va la cosa han olvidado hace muchos años ya esos residuos tradicionales. Para pretender "estar al día" lo primero es no tomar en serio las ilusiones del pasado sobre la perfectibilidad del hombre y la sociedad.

Por eso, las proyecciones y los ideales de vida de *La República* de Platón; *Utopía* de T. Moro, de *La Jerusalén libertada* a *La Jerusalén conquistada* de T. Tasso o, los mismos ideales renacientes de Dante, Petrarca y Boccaccio, quedan en el plano de utopías, sin dejar de perder su condición de hechos literarios.

¿Por qué todo esto? Sencillamente porque el intelectual nuestro no puede ser la razón o la sinrazón de estructuras precedentes. Y por qué tiene que serlo. El hombre es producto de sí mismo. El hombre es producto de su propia programación, de su propia planificación; el hombre es desarrollo de su propio diseño; el hombre es producto de su propia arquitectura e ingeniería. El hombre intelectual se va haciendo a sí mismo. Su gestación la hace venciendo muchas barreras y obstáculos. Otra es la adecuación de sí a una realidad cuando inicia y transcurre todo un proceso de gestión.

Esa es la realidad de don Galo Guerrero Jiménez. El otrora estudiante de los cursos de lengua y literatura en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Loja. El becario de los cursos de especialización de lengua y literatura del Instituto de Cooperación Iberoamericana de Madrid. El miembro de los talleres de creación literaria de la Universidad Nacional de Loja. El docente de la Universidad Técnica Particular de Loja.

Empero, esto o lo otro; lo de aquí, acá, allá y acullá no han insuflado —no han construido— la voluntad para que Galo Guerrero Jiménez sea el intelectual humanista. El hombre es producto de sí mismo. Esto lo estamos repitiendo. Galo Guerrero ha comprendido la necesidad de desarrollar esa voluntad. No se ha equivocado al elegir el trabajo del lenguaje, el más grande de los trabajos, el más noble de los mismos. El lenguaje está en toda base científica. Es el elemento de la interrelación humana. Es la esencia de las comunicaciones. El lenguaje construye mundos como también los destruye.

$$E = mc^2,$$

esto es lenguaje. Este lenguaje genera el más grande de los cataclismos del planeta. ¿Soluciona el arrepentimiento que tuvo Einstein?

Galo Guerrero es el hombre que construye el mundo a través del lenguaje. Viaja de la filosofía al lenguaje y de ésta a la filosofía; de las dos va a la literatura para de aquí retornar al lenguaje, y ha hecho de esos mundos, de los mundos a través del lenguaje, su "modus operandi" intelectual. En pocas palabras: Galo Guerrero trabaja con el lenguaje y trabaja por el lenguaje.

Allí están sus primeros productos: **Racionalismo, empirismo e ilustración**, 1990; **Normas de redacción y estilo**, 1993; **Ortografía y composición**, 1993; **Antropología filosófica**, 1993; **Estética y belleza literaria**, 1994; **Comunicación y lenguaje**, 1994.

Además escribe literatura. Al momento se dedica a trabajar en la narrativa corta. Ha publicado algunos cuentos en diferentes revistas de circulación nacional. Forma parte de antologías. Pronto verá la claridad del día una obra orgánica con una selección de sus

cuentos.

Ahora nos entrega *La oración simple*. Se trata de un estudio descriptivo de uno de los tantos temas de la lingüística, acaso el punto de partida del conjunto temático del lenguaje en tanto es objeto de estudio en los campos del proceso educativo.

Con la minuciosidad del estudioso que sabe por donde camina, Galo Guerrero aborda este nuevo tema descriptivo con la profundidad del caso; con el mérito singular: vuelca los contenidos de conceptos, clasificaciones, definiciones, de la sintaxis de la "oración simple" a través de un lenguaje claro, sencillo, de suerte que los iniciados en las ciencias del lenguaje puedan comprender con mucha facilidad toda la teoría orgánica que allí se desarrolla; en tanto que para los no iniciados, para los que quieren aprender, se entran en una estructura de conocimiento que sin más guía que la del propio libro, a través de los ejemplos concretos y precisos, se pueda lograr el objetivo: iniciarse y conocer los pormenores de la oración simple. Estamos ante un programa completo sobre esta realidad teórica.

Entre tantos problemas que se plantean en la Gramática, quizá no haya otro tan fundamental como el de la oración. Ha sido muy discutido y no se ha llegado aún a una definición satisfactoria. Tratando de rastrearlo nos detenemos en el capítulo 21 de las "partes de lo elocución" de la Poética de Aristóteles. Allí encontramos lo siguiente: la frase o locución [...] es el conjunto de sonidos, con significado, varias de cuyas partes tienen un sentido por sí mismas, porque no todas las frases se componen de verbos y de nombres solo, como, por ejemplo, en la definición de hombre puede darse una frase sin verbo; con todo, ella deberá tener siempre una parte significativa. La locución puede tener unidad de dos maneras: o bien por designar una sola cosa, o bien por estar compuesta de varias partes ligadas en

un conjunto; [...]/ (Cap. 21, 1457a-1457b, 97).

El mismo Aristóteles en la *Lógica*, refiriéndose a la expresión o interpretación (Cap. 4,257), sostiene que "Un juicio es una frase o locución con significado, de cuyas partes puede, una u otra, tener un significado, es decir, como algo que ha sido expresado, pero no en el sentido de un juicio positivo o negativo" (16a-17a).

Kretschmer lo compara con el de la cuadratura del círculo. La definición más antigua que poseemos es la de Dionisio de Tracia: "Conjunto de palabras que expresan un sentido completo", que es más conocida por la copia de Prisciano (II,45): "*Oratio est ordinatio dictionum congrua, sententiam perfectam demonstrans*". El lector se da cuenta perfecta de lo que decimos: la definición más antigua, si Aristóteles apenas nos ubica en un indicio de lo que puede ser oración.

El Brocense no da una definición explícita de oración y, por tanto, no discute a nadie sus teorías, como acostumbra a hacerlo casi siempre. Conocemos ya que la oración es el fin de la gramática y, su labor es el estudio de cada una de sus partes y de las relaciones entre ellas. No obstante, antes de dar su clasificación de partes de la oración hace alusión a cómo ella es el objeto del gramático y que "*nihil sit, quod per orationem non possimus enunciare*", es decir que oración sería tanto como expresión de algo. ¿Equivale esta afirmación a que no es necesario la "*ordinatio dictionum*" de Prisciano y que, por tanto, una palabra podría ser oración? No, pues más adelante, al estudiar las personas del verbo dice, siguiendo a Platón y a Aristóteles, que "*sine nomine et verbo non posse constare affirmationem et negationem*". Su manera de ver la oración es lógica. La definición velada de El Brocense es la que se popularizó como "expresión verbal de un juicio".

Más explícito que El Brocense fue su discípulo Correas: "Orazion es el sentido y rrazon que se hace con nombre y verbo concertados en numero y persona, y se adoran con partezilla" definición ésta tradicional completamente y que aún sigue en la Gramática de la Real Academia Española.

La definición lógica tiene el grave inconveniente de que sólo conviene a la oración declaratoria, pero no a la exclamativa o a la imperativa. Antes que se dé más saltos en la visión cientista de la teoría de la oración, ¿qué es lo que ocurre con el padre de la lingüística descriptiva del español? No encontramos en Nebrija una definición explícita de oración, como se puede encontrar ya en algunos gramáticos latinos. Es el caso de Diomedes, que la considera como "*compositio dictionum consummans sententiam remque perfectam significans*". Atrás, queda puntualizado lo de Prisciano. Otra vez con Nebrija: es distinto el criterio que sigue en las *Introductiones latinae* y en la *Gramática castellana*. En las primeras, distingue ocho partes: nombre, pronombre, verbo, participio, preposición, adverbio, interjección y conjunción, pero en las glosas añade el gerundio y el supino, volviendo a considerar en los "erotemas" ocho: cuatro declinables (nombre, pronombre, verbo y participio) y cuatro indeclinables (preposición, adverbio, interjección y conjunción). En la *Gramática castellana* considera diez partes: nombre, pronombre, verbo, participio, gerundio, nombre participial infinito, preposición, adverbio y conjunción. La diferencia, con relación al latín, se justifica del siguiente modo: "Nosotros, con los griegos, no distinguiremos la interjección del adverbio, y añadiremos con el artículo el gerundio, el cual no tienen los griegos, y el nombre participial infinito, el cual no tienen los griegos ni latinos".

Para H. Paul la oración es la expresión de varias representacio-

nes que están en la mente del hablante y es el instrumento para reproducirlas en la del oyente. W. Wundt la considera como la expresión lingüística de la descomposición intencional de una representación total en sus elementos lógicamente relacionados. Ambas definiciones son tachadas por Kretschmer de no consonantes con la verdadera índole de la oración porque considera esencial el contenido representativo. Y propone la siguiente: la oración es una expresión hablada mediante la cual se resuelve un afecto o un acto de la voluntad.

K. Büllher, Vossler, Ritchter, Lerch, Stenzel, Porzig y tantos otros se interesan por este problema. De Saussurre excluye la oración de la lengua y únicamente considera los sintagmas. De la misma opinión es Hjelmslev que, tras examinar las tres unidades lingüísticas: fonemas, semantemas y morfemas y palabras, afirma que intencionalmente no añade la frase, porque su noción le parece que puede ser reemplazada por la de sintagma o consideración de palabras. Las definiciones de Jespersen y Gray tienen aún bastante influencia lógica, al igual la dada por Marouzeau.

El Dr. R. Lenz que ha influido bastante con su descripción lingüística (*La oración y sus partes*), sostiene que la oración podrá comprenderse según sus caracteres, tanto objetivos como subjetivos. Por esta razón, concreta su definición así: la oración es la expresión fonética (o lingüística) de la descomposición intencional de una representación total en sus elementos lógicamente relacionados.

Por lo que respecta a los lingüísticos españoles actuales, diremos que Gili y Gaya parte de un punto de vista formal y establece que todos los elementos, palabras, frases u oraciones enteras que se relacionen de modo inmediato y mediato con un verbo en forma personal, forman con él una oración. La unidad sintáctica es —para

Gili y Gaya— un verbo en forma personal. La definición dada por Amado Alonso y Pedro Enríquez Ureña está muy influida por la de Bülher: la menor unidad del habla que tiene sentido en sí misma. Lázaro transcribe la de Prisciano y luego da también la de Bülher.

El Dr. Antonio Quilis y otros en su manual sobre *Lengua española*, al referirse a la oración dice: definiciones se han dado muy variadas, desde las que se atienen a un criterio logista: "La oración es la expresión de un juicio u operación mental por la que afirmamos algo de una cosa", hasta la tradicional entre los gramáticos grecolatinos: "La oración es una unión de palabras que representan un sentido completo". Todos tenemos conciencia de lo que es oración por nuestra propia experiencia de hablantes, pero es difícil dar una definición perfecta. Quizá pueda ser satisfactoria la que identifica a la oración como la "unidad lingüística dotada de significación que no pertenece a una unidad lingüística superior".

Cuestión difícil de resolver la planteada por la definición de la oración. En definitiva, y a pesar de tantas opiniones, no ha permitido su valor la de Dionisio Tracio, seguida por toda la lingüística anterior al siglo XIX.

D. Galo Guerrero nos ha permitido trazar una visión panorámica respecto de su tema de lingüística descriptiva sobre "la oración simple". Él, con un lenguaje muy mesurado, de total corte didáctico, ha paseado lo que es la oración y sus elementos en general, los miembros de la oración. Se ha visto obligado a estudiar, en esta parte del camino, la concordancia, retorna a la oración simple y se detiene en su clasificación, con la mano del maestro apuntable cada una de las estructuras con las conceptualizaciones muy concretas, enriquecidas con el ejemplo indispensable.

Para terminar: un asunto de época: el trabajo que presentamos

traspasará las barreras del presente siglo; en el XXI ¿diremos?, es preferible lo otro: dirán: así pensaban y escribían en el siglo XX, en el siglo anterior.

Loja, noviembre 15 de 1995.

*A los 73 años de tantas víctimas
caídas por la huelga, historia que
la cuenta mejor J. Gallegos Lara
en Cruces sobre el agua.*

fausto AGUIRRE

JUSTIFICACIÓN

Nuestra intención en este trabajo gramatical sobre la oración simple es la de presentar los referentes teóricos que los más connotados gramáticos han desarrollado de conformidad con las doctrinas lingüísticas más destacadas desde una posición normativa y descriptiva. En tal virtud, este trabajo no tiene ninguna novedad que no sea la de haber recogido las diversas posiciones de los especialistas que a nuestro juicio creemos las más claras y convincentes, y que nos sirven para fundamentar en nuestros estudiantes el conocimiento de las estructuras gramaticales básicas, de manera que sea posible el dominio de la expresión oral y escrita de quienes se inician en tan ardua tarea; si consideramos lo complicado que a veces resulta hablar sobre la oración simple.

Pretendemos, por consiguiente, sin ninguna posición dogmática, ordenar el material teórico con cierta orientación metodológica de la manera más clara y sencilla posible, evitando las complicaciones terminológicas y las discusiones teóricas; aunque de hecho será indispensable el manejo de una mínima nomenclatura y el establecimiento de ciertos hechos que —desde luego— no ofrecen dificultad a un lector común y corriente interesado por su lengua. De esta manera no por anacronismo ni pasado de moda— acudimos a lo que aún sigue siendo válido de la gramática tradicional, tanto en su normativa como en la búsqueda de ejemplos de la literatura y del diario convivir que nos lleven —de alguna manera— al establecimiento de algunas premisas válidas para el enriquecimiento de ciertas relaciones existentes entre la gramática tradicional y la gramática moderna.

Nuestro estudio, en su primer capítulo, comienza con una descripción de “La oración simple y sus elementos en general”, acápitemos en el que hemos considerado el punto de vista psicológico, lógico y gramatical para establecer una aproximación de lo que es la oración, elemento con el cual trabajamos en el desarrollo de todo el trabajo. Brevemente analizamos aquí también lo que es el enunciado y la frase, de manera que, con estos elementos de juicio, podamos entender lo que es la oración.

En el capítulo dos, “Los miembros de la oración”, nos detenemos en el análisis del sujeto y el predicado. En el sujeto o sintagma nominal hablamos de cómo se puede reconocer el sujeto, cuáles son sus modificadores. La aposición, la construcción comparativa, la proposición y las clases de sujetos son otros de los elementos que consideramos propios del sintagma nominal. Luego analizamos, partiendo siempre de lo más simple, todo lo referente al predicado.

Aquí manejamos algunos elementos como el atributo, el predicado verbal y los complementos del predicado: directo, indirecto y circunstanciales, señalando cada una de las particularidades que les son propias a cada complemento. El predicativo, el suplemento y el complemento agente completan el estudio del predicado.

Luego de estos dos capítulos hemos creído conveniente hacer un estudio de "La concordancia" como un elemento orientador en la formulación de oraciones que contribuyen a fijar algunas leyes gramaticales para expresar sintácticamente el uso correcto de nuestra lengua. Este fenómeno lo consideramos en virtud de la influencia formal que una palabra ejerce sobre otra de conformidad con los marcos de persona, género y número. En este sentido, la oración debe concordar en todas sus partes. El estudio de la concordancia lo hemos planteado de conformidad con lo establecido por la Real Academia de la Lengua Española, es decir, en dos grandes reglas generales con sus respectivos casos especiales a cada una, como el de sexo y género gramatical y concordancia de los colectivos para la primera regla; y, el de pluralidad gramatical y sentido unitario, posición del verbo respecto de los sujetos y posición del adjetivo respecto a los sustantivos, en la segunda regla general.

El capítulo cuatro, y final de nuestro análisis, comprende el estudio de la oración simple según la calidad psicológica del juicio o según la actitud del hablante, de una parte; y, de otra, según la naturaleza gramatical del predicado. Para ambos casos hemos seguido los criterios de clasificación mayoritariamente aceptados por los especialistas. Así, según la actitud del hablante, hemos considerado a las oraciones enunciativas, exclamativas, de posibilidad, dubitativas, interrogativas, optativas o desiderativas y exhortativas. Y según la naturaleza gramatical del predicado, agrupamos a las ora-

ciones con verbo copulativo, a las intransitivas, transitivas, pasivas, reflexivas, recíprocas e impersonales. Dejamos en claro que los dos esquemas mencionados no sólo afectan a las oraciones simples sino a las compuestas, según sea la naturaleza gramatical correspondiente. Tampoco se trata de una clasificación rigurosa, puesto que una oración bien puede gozar de varios componentes, como en efecto lo demostramos, según nos atengamos a las condiciones lógicas del juicio o a su naturaleza síquica. También puntualizamos algunas referencias de lo que hoy está siendo motivo de muchos análisis: la oración nominal u oración simple con predicado nominal.

Cuando hablamos de oraciones enunciativas nos referimos a las afirmativas y negativas, o declarativas o aseverativas como algunos prefieren llamarlas. Al hablar de las exclamativas ponemos énfasis en la entonación que las caracteriza de conformidad con la emoción personal con que sean emitidas. Las oraciones de posibilidad y dubitativas se enmarcan en la posibilidad de que el hablante no se atreve a considerar su juicio coincidente con una realidad objetiva. En las interrogaciones establecemos una clasificación entre generales o dubitativas y parciales o determinativas. En las oraciones optativas o desiderativas apreciaremos como es necesario de que se exprese el deseo para que se cumpla o no un hecho a través del uso de los verbos en subjuntivo. Y en el caso de las exhortaciones o imperativas nos interesa apreciar como un mandato, orden, consejo, ruego, etc. son imprescindibles para que haya exhortación o actitud imperativa.

En la naturaleza gramatical del predicado consideramos a las oraciones atributivas o del predicado nominal con verbo copulativo, de manera que podamos apreciar como *ser* y *estar* atribuyen al sujeto conceptos adjetivos y en qué medida estos verbos funcionan

como verbos predicativos y auxiliares. Luego vemos que cuando la oración no enuncia ningún tipo de cualidad sino que expresa una transformación en la que el sujeto participa, recibe el nombre de predicativa. Seguidamente establecemos la diferencia entre predicación completa y predicación incompleta. En las oraciones de verbo transitivo veremos como éstas no pueden ser tales si no tienen complemento directo y cómo las de verbo intransitivo carecen de complemento directo, aunque vayan acompañadas de otros complementos. En las oraciones pasivas destacamos como el interés del que habla está en el objeto y no en el sujeto; y, en las de verbo reflexivo como la acción vuelve sobre el sujeto que la realiza. En las oraciones de verbo recíproco apreciaremos como dos o más sujetos ejecutan la acción del verbo y a la vez la reciben mutuamente. Señalamos también como hay oraciones de un nexó verbal, llamadas de predicado no verbal. Asimismo, nos daremos cuenta como las oraciones impersonales se caracterizan por la indeterminación del sujeto, y las unipersonales, que siendo una variante de las anteriores, sólo son posibles con verbos que expresan fenómenos de la naturaleza, siendo su significado tan peculiar que no hay posibilidad de atribuirles un sujeto gramatical específico.

Este análisis concluye con unas cuantas conclusiones como producto del estudio de estos cuatro capítulos acerca de la oración simple.

1. LA ORACIÓN Y SUS ELEMENTOS EN GENERAL

Bien sabemos que cada unidad lingüística se la expresa a través de la oración, que equivale a decir, expresarla a través de un juicio. Importa, por lo mismo, elaborar un breve análisis sobre el concepto de oración, tomando en consideración en primer lugar tres puntos de vista: psicológico, lógico y gramatical.

Fausto Aguirre, en su Gramática para la abogacía nos dice que desde el punto de vista psicológico, la oración se caracteriza por su unidad intencional; el hablante quiere transmitir algo, quiere comunicar (en la mayoría de los casos consigo mismo, luego con otros), y para esa comunicación organiza una serie de unidades en torno a una curva melódica, que caracteriza su intención. Por ello se diferencian oraciones sólo por su entonación, p. ej.:

Va a tirarse por la ventana. Oración enunciativa.

¿Va a tirarse por la ventana? O. interrogativa.

¡Va a tirarse por la ventana! O. exclamativa.

Así, el punto de vista psicológico está dado según la intención del que habla, que sabe lo que dice y lo que va a expresar.

Desde el punto de vista lógico, una oración es la expresión verbal de un juicio. Y para que haya juicio, sólo es posible a través de la relación entre sujeto y predicado, como dos conceptos básicos que están sometidos a las leyes de la lógica, independientemente de la veracidad o no de lo que se expresa, p. ej.:

Los gatos rebuznan

Lógicamente está bien expresada, con su sujeto: los gatos, y su predicado: rebuznan.

Ahora bien, el sujeto, en su acepción más sencilla, es la persona, animal o cosa de la cual decimos algo. Así, p. ej.:
Las ranas se agitan.

En el armario están los libros.

Caminaba Jacinta por el sendero pedregoso.

El camión de mi hermano sólo transporta madera.

Las ranas, los libros, Jacinta y el camión de mi hermano son personas u objetos de los cuales se dice algo, y por ello son el sujeto de la oración. Pero además del sujeto hay más palabras con las que se está enunciando lo que se dice del sujeto: se agitan, en el armario están, caminaba por el sendero pedregoso, sólo transporta madera. Estas palabras son el predicado, porque estamos predicando, afirmando o diciendo algo del sujeto.

Por lo antes indicado, la relación lógica está dada entre los dos términos: sujeto y predicado.

Desde el punto de vista gramatical interesa destacar el núcleo de la unidad sintáctica que, en este caso, es un verbo en forma personal, y que en español, la relación se da entre sujeto y predicado para formular una oración cualquiera. Si decimos:

Mi padre trabaja en el monte.

Apreciamos como se relaciona el sujeto con el predicado pero a través de un verbo: trabaja, que es el fundamento de la oración. Por esta razón se lo llama núcleo verbal, debido a que este presupone la existencia del resto de la oración. En este sentido, la oración es un verbo en forma personal.

Dicho esto, no podemos olvidar el concepto de oración, que es con el estamos trabajando al manejar cualquiera de los tres puntos de vista en cuestión.

Fradejas nos dice que la oración es una unidad expresiva y que en la intención del que habla o escribe está el expresar con el significado de las palabras: un estado afectivo, un mandato, o bien una enunciación en la que se afirma o niega algo.

Guillermo Díaz-Plaja recoge y resume en cuatro enunciados la teoría de la oración:

1. La oración es la unidad mínima de la comunicación.
2. Es un concepto de palabras que tiene un sentido completo.
3. Es un concepto independiente de los grupos de palabras que le anteceden o le siguen.
4. Se caracteriza por el tono de la voz o por los signos de puntuación, en cuanto que la oración pueda ser aseverativa, exclamativa o interrogativa.

Samuel Gili Gaya nos dice, en cambio, que morfológica y sintácticamente se ha caracterizado a la oración como el conjunto formado por el verbo en forma personal con todos los elementos que directa o indirectamente se relacionan con él. Desde luego que, como señala José Manuel González Calvo, nos encontramos con oraciones subordinadas que pueden ir en infinitivo (en forma no conjugada), gerundio o participio, tal es el caso de exclamativas, títulos o explicaciones cortas en fotografías, ilustraciones, cuadros, etc. Además —sostiene—, hay oraciones sin verbo, bien unimembres (sólo predicado no verbal) o bien bimembres (sujeto y predicado no verbal). En

efecto, para Manuel González hay en español oraciones sin sujeto y sin predicado verbal, como el caso de *Muchas gracias* como oraciones muy vigentes y muy expresivas.

Además, ciertos estudiosos de la lengua —y con razones muy justificadas— prefieren hablar de enunciado, antes que de oración, calificando al enunciado como una unidad mínima de comunicación que el hablante emite y que ha de ser captada por el sujeto oyente como un mensaje con sentido cabal y concreto dentro de la situación en que se produce. Esta es la posición de Emilio Alarcos Llorach, el cual señala de que entre los enunciados existe un tipo especial conocido con el término de oración, la cual, de entre uno de sus componentes, el verbo o sintagma verbal contiene dos unidades significativas entre las cuales se establece la relación predicativa de sujeto y predicado.

Por lo tanto, un enunciado cuya unidad sea inmediatamente inferior, es decir, que carezca de una forma verbal personal que funcione como núcleo, no es una oración sino un sintagma o frase. En este sentido, para no entrar en confusiones gratuitas, vale aclarar lo que distingue a una oración de una frase.

En primer lugar, la frase —según Fausto Aguirre— es una unidad que está estructurada en forma gramatical, de entonación y contenido, de acuerdo con regularidades propias de cada lengua como medio de expresión, de representación y apelación, que sirve para la comunicación de conceptos y de pensamientos sobre hechos, relaciones de los hablantes con esos hechos, y relaciones del hablante y del oyente entre sí.

Según este criterio, llamamos frase, en sentido más restringido, a cualquier grupo de palabras conexas y dotadas de sentido. Así, las oraciones son frases, pero no viceversa. p. ej.:
Las noches frías.

En aquel lugar solitario y triste.

Son frases y no oraciones por su falta de sentido completo en sí mismas. Y de manera más clara, como sostiene Emilio Alarcos, una frase carece de núcleo verbal en la que se pueda cumplir la relación predicativa. Los constituyentes (palabras que sirven para especificar con más precisión y en detalle la referencia a la realidad que efectúa el verbo o núcleo de la oración) son siempre palabras de índole nominal, es decir, sustantivas, adjetivos, adverbios o cualquier otra categoría que funcione como ellos.

Con esta aclaración, y en virtud de que resulta difícil llegar a un acuerdo sobre la oración, y más bien basándonos en los criterios antes expuestos, vamos a tomar a la oración (como toda forma lingüística no incluida en una construcción más amplia y como poseedora de una función central de predicado regente de toda la estructura) como elemento básico de la comunicación para el estudio de sus partes en general.

2. LOS MIEMBROS DE LA ORACIÓN

2.1. SUJETO Y PREDICADO

Ya hemos manifestado que desde el punto de vista lógico la oración lleva sujeto y predicado (aunque en español desde una perspectiva formal no es necesario explicitar el sujeto, puesto que el predicado contiene al sujeto que no se explicita); pero si nos desligamos del "logicismo" y aplicamos una interpretación desde la gramática actual, es preferible hablar de sintagma nominal para el sujeto y de sintagma verbal para el predicado. Diremos entonces que la oración tiene un sintagma sujeto y un sintagma predicado, los cuales están relacionados por concordancia de núcleo y persona.

2.1.1. SINTAGMA NOMINAL O SUJETO

Para que haya sintagma nominal o sujeto tiene que haber un núcleo que es el que funciona como eje-palabra principal del sintagma sujeto. La función del núcleo la puede desempeñar el sustantivo o cualquier palabra que oficie de núcleo, la cual pasará automáticamente a sustantivarse:

Carlos es un buen chico.

N

Él es un buen chico.

N

En el primer caso se trata de un sustantivo propiamente: Carlos. En el segundo, de un pronombre que se ha sustantivado: él

Apreciamos, por lo tanto, que el sustantivo, desde un punto de vista funcional es la palabra esencial del sujeto,

hasta tal punto que cualquier otra categoría que no sea sustantivo pero que actúe como sujeto, automáticamente se sustantiva. Semánticamente, en cambio, el sustantivo sirve para designar a los objetos pensándolos con conceptos independientes, según lo puntualiza Juan Luis Onieva Morales.

2.1.1.1. ¿CÓMO SE RECONOCE EL SINTAGMA NOMINAL?

Para reconocer el sintagma nominal en el contexto de la oración, es decir, para hallar el sujeto de una oración, se pregunta al verbo, p. ej.:

La luna viene con nosotros.

Pregunta: ¿Quién se dice que viene?

Respuesta: La luna

La luna es pues el sintagma nominal o sujeto.

2.1.1.2. MODIFICADORES DEL SINTAGMA NOMINAL.

Si retomamos la oración anterior, vemos que el sujeto que oficia de núcleo es la palabra "luna", la cual va acompañada del término "la" que funciona como modificador. Por lo tanto, el modificador es el que depende sintácticamente del núcleo, es decir, va subordinado a él. En cualquier oración, cada núcleo con su respectivo modificador forman el sintagma nominal:

La luna

Aquellas flores

El guardián

Una banca, etc.

Cada una de estas palabras que van junto al núcleo: la,

aquellas, el, una, están conectadas directamente al núcleo sin que haya de por medio preposición alguna, se las denomina MODIFICADORES DIRECTOS.

Ahora bien, la función del modificador directo del sustantivo la realiza exclusivamente un adjetivo. En este caso, cualquier palabra que oficie de modificador directo, aunque propiamente no sea un adjetivo, estará oficiando de adjetivo, p. ej.:

Aquellas flores hermosas son de Francia.

M.D. N. M.D.

Ej guardián mayor está enojado.

MD N MD

Pero no sólo hay modificadores directos, los hay también indirectos, cuando entre el núcleo y el término que lo modifica existe un nexo que se llama preposición. p. ej.:

La muchacha de los ojos negros es atenta

MD N Prep. MD T MD

M.I.

Un banco de piedra

MD N Prep. T.

M.I.

A los modificadores indirectos se los denomina también complementos del sujeto y a la palabra principal del complemento: término: "ojos", en la primera oración y "piedra", en la segunda.

Si avanzamos más en nuestro análisis y siguiendo el criterio de Fausto Aguirre en su libro ya citado, encontramos que en "La muchacha de los ojos negros" el sintagma nominal es "La muchacha", a cuya construcción se la denomina

“cabeza”; pero, asimismo, encontramos otra “cabeza” en el resto de la construcción que oficia de modificador indirecto (de los ojos negros). Decimos que hay otra “cabeza” porque tiene la misma distribución del sintagma nominal: la muchacha. La “cabeza” de esta construcción es: “los ojos” porque está formando un sintagma con su modificador “los” y el núcleo: “ojos”, acompañado de otro modificador: “negros”.

Sin embargo, algunos aspectos, hoy día, han cambiado de concepción, de tal manera que antes que hablar de modificadores directos e indirectos se prefiere a los llamados determinantes y adjuntos. Los determinantes, bajo esta concepción —y siguiendo a Juan Luis Onieva— son los morfemas gramaticales que dependen en género y número del sustantivo al que especifican y cuya función es la de ser “actualizadores” del sustantivo al cual lo limitan en su extensión semántica. Volviendo a los ejemplos anteriores, son determinantes actualizadores: la, aquellas, el, una y cuantos otros artículos, demostrativos, numerales, posesivos, infinitivos, etc., se presentasen para acompañar al sustantivo que oficie de núcleo del sintagma nominal.

Los adjuntos, en cambio, le añaden caracterizaciones semánticas concretas al sustantivo. No se trata de actualizadores, puesto que se refieren al sustantivo una vez actualizado.

Existen algunas clases de adjuntos al sustantivo:

1. Un adjetivo calificativo que modifica al sustantivo: Un niño guapo.
2. Otro sustantivo construido sin preposición que hace de aposición: Toledo, la capital del imperio.

3. Otro sustantivo construido con preposición, llamado complemento preposicional: La finca de mis suegros.
4. Un adverbio: No más guerras.
5. Una preposición adjetiva o de relativo: El piso que alquilamos.

En todo caso, no hay mayor diferencia con lo antes señalado, más bien queremos precisar otros aspectos sobre la aposición, la construcción comparativa y la proposición como categorías implicadas en el sintagma nominal.

2.1.1.3. LA APOSICIÓN

El término aposición se lo aplica a la palabra o grupo de palabras cuyo significado es equivalente al del sujeto. La aposición está separada del núcleo del sujeto por una pausa en el habla y por una coma (,) en la escritura. Lo importante de la aposición es que puede cambiar de función: la aposición puede convertirse en núcleo y el núcleo en aposición, p. ej.:
Loja, Centinela de la patria, es ciudad fría.

La Centinela de la patria, Loja, es ciudad fría.

Pío Jaramillo Alvarado, Doctor en Ecuatorianidades, es lojano.

El Doctor en Ecuatorianidades, Pío Jaramillo Alvarado, es lojano.

A su vez, la aposición puede ser explicativa o especificativa. Es explicativa en los ejemplos anteriores por cuanto la aposición no añade prácticamente nada a la idea de lo que es Loja o Pío Jaramillo Alvarado. Lo único que se hace es resaltar un aspecto que nos parece característico, nada más. La aposición es especificativa cuando determina y distingue el

elemento de otro:

El niño héroe fue convocado al Palacio Presidencial.

El niño héroe es fácilmente distinguible de otros niños, en virtud de que la aposición héroe actúa como si se tratase de un adjetivo calificativo. La aposición especificativa no lleva ninguna pausa, por ende en la escritura no lleva coma.

2.1.1.4. CONSTRUCCIÓN COMPARATIVA

Hay oraciones que se conectan al núcleo del sujeto mediante el modificador indirecto "como", al cual, por su característica especial de ser nexos, se lo denomina construcción comparativa. p. ej.:

Reuniones como estas dignifican a la universidad.

Const. Com.

El aerolito como un relámpago cruzó el cielo.

C.C.

2.1.1.5. PROPOSICIÓN

La proposición lleva un verbo personal dentro del sujeto para completar el significado del núcleo. La proposición por sí sola carece de significado y sólo se expresa dentro del sujeto por medio de los pronombres relativos:

quien, cual, que, cuyo.

Los artistas que viajan por el mundo ganan mucho dinero.

Proposición

El abuelo, a quien estimo mucho, acaba de morir

Proposición

2.1.2. CLASES DE SUJETOS

No sólo los modificadores, la aposición, la construcción comparativa o la proposición son partes integrantes del sujeto-sintagma nominal. En forma más precisa, se puede detallar las clases de sujetos que hay en una oración.

2.1.2.1. SUJETO EXPRESO

Las calles están cerradas.

Los internos aman el estudio.

Las calles y los internos son sujetos expresos porque constan en la oración.

2.1.2.2. SUJETO TÁCITO

El sujeto tácito está sobreentendido, no consta en la oración. El sujeto está callado y por lo regular lo que se sobreentiende es un pronombre. p. ej.:

Agradezco esta distinción.

Escribes demasiado

Salió corriendo.

Estudiaron hasta la madrugada.

También se sobreentiende el sujeto cuando varias oraciones tienen un mismo sujeto. El sujeto sólo queda mencionado en la primera oración. En el resto de oraciones ya no hay por qué seguirlo nombrando porque se lo sobreentiende. Estos casos son típicos en las obras literarias. Observemos un ejemplo:

Juan Vásquez, ollero, poseedor que fue de un taller de alfarería instalada en un antiguo galpón donde destilaron aguardiente alguna

vez, (Juan Vásquez) es un hombre joven todavía, paliducho, de pecho angosto y manos siempre heladas. Al acercársele, (a Juan Vásquez) despide un repelente olor a orines, pues (Juan Vásquez) padece de incontinencia crónica, que, de acuerdo con el dictamen del curandero Torres, esta vinculada directamente con su oficio de alfarero: (Juan Vásquez) debe estar humedeciéndose todo el día en el manejo del barro, y es por eso que (Juan Vásquez) está pasado de frío hasta los huesos (Angel F. Rojas, El éxodo de Yangana).

Lo que esta en paréntesis son las veces que en la novela se suprime el nombre, porque se comprende que está sobreentendido.

2.1.2.3. SUJETO CERO

Existen oraciones sintácticamente impersonales en las que el sujeto no aparece "ni es detectable mediante huellas o relaciones referenciales (...) Carecemos de pistas contextuales, desinenciales o referenciales que nos permitan hablar de un sujeto tácito" (Leonardo Gómez Torrenco). En estos casos, por lo tanto, se habla de sujeto cero. Valgan los siguientes ejemplos que propone Gómez Torrenco:

Conviene lavarse los dientes todos los días.

No es de buena educación cantar en las comidas.

Ver mucha televisión no es aconsejable.

2.1.2.4. SUJETO INCOMPLEJO

Esta clase de sujetos no llevan complemento alguno. El

núcleo del sujeto no necesita ningún complemento para expresarse:

El pueblo está asentado en una ladera.

Los libros están en el armario.

Los sujetos el pueblo y los libros no tienen ningún complemento para expresarse.

2.1.2.5. SUJETO COMPLEJO

Pero si tomamos las mismas oraciones:

El pueblo de Nambija está asentado en una ladera.

Los libros de ciencias naturales y gramática están en el armario.

Son oraciones en las que cada sujeto tiene su complemento: de Nambija y de ciencias naturales y gramática. A este tipo de oraciones se las llama oraciones con sujeto complejo.

El sujeto complejo puede tener un complemento determinativo o explicativo (la aposición antes vista). Es determinativo cuando la palabra o palabras que se añaden al sujeto tienen como intención determinarlo o precisarlo, p. ej.: el sujeto el mar puede ser determinado o precisado con el complemento mediterráneo:

El mar Mediterráneo no está en América.

El río Manzanares está contaminado.

En cambio, el sujeto complejo es explicativo cuando lleva un complemento que en forma de frase y entre comas trata de ampliar o explicar algo del sujeto:

El Amazonas, gran río, es navegable.

Loja, ciudad doblemente universitaria, es cuna de artistas.

Vilcabamba, tierra de longevos, goza de un clima especial.

2.1.2.6. SUJETO SIMPLE

Sujeto simple es aquel sujeto que lleva un solo sustantivo que oficia de núcleo:

Los árboles de mi casa están deshojándose.

Los alumnos del colegio de mi pueblo obtuvieron el premio.

En estas oraciones, aunque haya más sustantivos dentro del sujeto, es uno solo el que oficia de núcleo: los árboles y los alumnos.

2.1.2.7. SUJETO COMPUESTO

Es el que lleva dos o más sustantivos a los que se refiere el verbo:

La televisión y la radio son medios de comunicación.

Madrid, Barcelona, Valencia y Toledo pertenecen a España.

En la primera oración, el verbo **son** se refiere a los sustantivos televisión y radio y en la segunda, el verbo **pertenecen** se refiere a Madrid, Barcelona, Valencia y Toledo.

2.1.2.8. SUJETO AGENTE Y SUJETO PACIENTE

El sujeto agente es aquel sujeto que realiza la acción expresada por el verbo, en tanto que el paciente antes que realizar acción alguna, la recibe:

Juan Pablo acarrea agua.

El perro muerde al intruso.

La actriz es aplaudida por el público.

Los candidatos electos son aclamados por el pueblo.

Las dos primeras oraciones tienen sujeto agente, porque a través de los verbos acarrear y morder los sujetos Juan Pablo y el perro realizan la acción; no así los sujetos la actriz y

los candidatos electos que no realizan acción alguna, más bien la reciben a través de sus respectivos verbos.

2.1.3. EL PREDICADO Y SU ESTRUCTURA

Cuando hablamos del predicado, estamos hablando de aquello que se afirma o se dice del sujeto. Es decir, estamos predicando algo del sujeto. De ahí que, toda oración que establece una relación entre el sujeto y el predicado, se llama oración bimembre. Pero, como sabemos, hay oraciones que para expresarse no necesitan de la relación sujeto predicado, p. ej.:

Nevaba, llueve, ¡cuidado!, ¡adiós!, son expresiones que por sí solas forman unidades sintácticas completas. Son pues auténticas oraciones que, por llevar un solo miembro, se las denomina oraciones unimembres. Ahora bien, claro está que al hablar del predicado, sólo será posible cuando estemos frente a una oración bimembre. Así, si expresamos:

Los muchachos resolvieron que había llegado el momento de partir juntos. Es una oración bimembre por la relación entre sus dos términos: sujeto: los muchachos. Predicado: resolvieron que había llegado el momento de partir juntos.

Ahora, ¿cómo se reconoce el predicado? Haciendo una pregunta al sujeto. p. ej.: ¿Qué se dice del sujeto los muchachos?

Se dice que resolvieron que había llegado el momento de partir juntos. Es el predicado de la oración.

En cuanto a su estructura, vale considerar algunos aspectos:

Primero: En todo predicado hay una palabra que es la más

importante y que la llamamos núcleo del predicado. La palabra que oficia de núcleo del predicado es un verbo:

El camarero **descansa** en la butaca.

Segundo: Existen dos clases de predicados: predicado verbal y predicado nominal. En ambos casos, desde un punto de vista sintáctico, el verbo tiene la misma función. La diferenciación es más bien semántica, así:

El **predicado nominal** es aquel que atribuye cualidades al sujeto; cualidades que son expresadas por un adjetivo, por un sustantivo o por cualquier palabra, frase o expresión que de alguna manera tenga sentido de sustantivo o de adjetivo.

p. ej.:

Estos libros son **voluminosos**: adjetivo.

Abdón Ubidia es **escritor**: sustantivo.

Los ladrones son **aquellos**: pronombre.

Los apuntes están **corregidos**: participio.

Esto es **vivir**: infinitivo.

Para reconocer las cualidades que se predicán de los sujetos expresados en las oraciones de estos ejemplos hemos utilizado sólo dos verbos: ser y estar, que son los únicos verbos que sirven de elemento de enlace para que haya predicado nominal. Alarcos Llorach incluye también al verbo parecer, y la gramática tradicional incluye otros verbos como resultar, seguir, continuar, volver (se), poner (se), etc. Por esta razón, estos verbos se llaman **copulativos**. Si utilizamos **ser**, por lo regular estamos expresando una cualidad permanente:

Este anciano es alegre.

Significa que siempre es alegre. Si utilizamos **estar**, la cualidad atribuida al sujeto es transitoria, expresa un carácter

accidental, más o menos pasajero, que dura poco:
Este anciano está alegre.

Significa que no siempre está así. La alegría aflora solo en ese momento.

El predicado nominal se llama también **atributo** porque —según Francisco Marcos Marín— significa una sentencia semántica predicativa que se une a la significación del sujeto alterándola, tal como podemos apreciar en los ejemplos anteriores.

El **predicado verbal** atribuye al sujeto algún fenómeno, cambio o accidente. El predicado verbal indica lo que hace el sujeto. Los verbos que indican lo que hace el sujeto se los denomina **predicativos** en virtud de que el verbo y sus complementos predicán o dicen algo referente al sujeto. p. ej.:
Decidió toser y jugar un momento con el olfato de la taquicardia (Carlos Carrión, El deseo que lleva tu nombre).
La avaricia rompe el saco, comisario (Fernando Martínez L., Bala perdida).

Los agujeros y el tricot pinchan mis sueños (Raúl Pérez Torres, Un saco de alacranes).

Tercero: El **predicado es simple** cuando tiene un solo verbo como núcleo:

Los árboles amanecen dormidos.

Mi mujer estudia.

Adolfo estornudó en la sesión inaugural.

Es **complejo** cuando tiene dos o más verbos en el núcleo:
El jardinero poda y riega las plantas.
Este hombre trabaja, estudia y cocina como ninguno.
El volcán tiembla, erupción y despiden toda clase de materiales.

2.1.4. COMPLEMENTO DEL PREDICADO

Para que una estructura, sintagma u oración se presente gramaticalmente completa —con su sujeto y su predicado—, necesita de complementos que determinen la acción verbal.

Son los complementos los que ayudan a precisar el sentido que queremos dar a una estructura gramatical para que ésta sea comprensible. No es suficiente que una oración se la exprese sólo con sujeto y predicado para que haya un pensamiento completo. Si digo por ejemplo:

Adriano ofreció.

Es una oración con sujeto y predicado y, por lo tanto, gramaticalmente está completa, pero no entendemos su sentido, porque no nos es esencialmente comprensible, algo le falta. En cambio, si digo:

Adriano ofreció una conferencia a los periodistas.

Hemos aumentado dos complementos: una conferencia y a los periodistas. Sólo así, la oración aparece bien determinada.

Por lo tanto, si una oración necesita de complementos, lo hace para “aclarar, completar y dar eficacia a los componentes esenciales de la oración” (Rafael Seco).

En este sentido, según palabras de Fausto Aguirre, toda estructura, o todo sintagma que no constituya núcleo del predicado, automáticamente se convierte en “complemento” del verbo, en el predicado de la oración.

Por ello, a los complementos del predicado se los llama también **complementos del verbo**, porque su finalidad es ayudar a completar el significado verbal, dejando en claro, desde luego que, sintácticamente, los complementos no se

diferencian; es desde el punto de vista semántico que se puede alterar la significación del predicado. Según lo expuesto, los complementos pueden ser, y según sea la oración, de tres clases: complemento directo u objeto directo, complemento indirecto u objeto indirecto y complemento circunstancial.

2.1.4.1. COMPLEMENTO DIRECTO (OBJETO DIRECTO O IMPLEMENTO)

La acción de un complemento no tiene razón de ser sino va referida a un determinado objeto. p. ej.:

Adriano ofreció una conferencia.

Admiro a mis maestros.

Me regalaron un toro.

La acción de cada verbo: ofreció, admiro y regalaron va dirigida a un objeto, es decir a un sustantivo: conferencia, maestros y toro que son los que cumplen la función directa de complementos en cada una de las oraciones expuestas.

En estas circunstancias, diremos entonces que el objeto o complemento directo expresa la cosa hecha por el verbo. O sea, es en el complemento directo en donde recae inmediata y directamente la acción del verbo. O como se expresa en los textos escolares: Complemento directo u objeto directo es el sustantivo de persona, animal o cosa en que se cumple la acción del verbo.

Emilio Alarcos Llorach nos dice que el objeto directo se enlaza al verbo sin necesidad de ningún índice explícito de su función. Es como un eje imantado —según Onieva Morales— que atrae al verbo transitivo para precisarlo.

Son algunas las estructuras bajo las cuales se puede pre-

sentar el complemento directo:

1. Con una sola palabra: Traigo libros.
2. Con un sintagma nominal: ¡Cómo aborrece las habladoras de la gente!
3. Con un sintagma preposicional: He recriminado a mis hermanos.
4. Con un pronombre personal: Yo la amo.
5. Con una preposición: Tu sobrino dijo que no estudiaría más.

2.1.4.1.1. PROCEDIMIENTOS PARA IDENTIFICAR EL COMPLEMENTO DIRECTO

Si expresamos oraciones sueltas, pensadas de antemano, como las señaladas arriba, es fácil reconocer el objeto directo. Lo difícil es encontrarlo en un texto, dentro de un párrafo en donde convergen varias estructuras gramaticales. Por eso es necesario que conozcamos algunos mecanismos que nos van a permitir reconocer el complemento directo en cualquier tipo de oraciones.

1. Una forma fácil de reconocer el objeto directo es haciendo la pregunta, utilizando el término LO más el participio del verbo de la oración en cuestión. p. ej.:

Adriano ofreció una conferencia.

Pregunta: ¿Lo ofrecido? Respuesta: Una conferencia = OD

Admiro a mis maestros.

Pregunta: ¿Lo admirado? Respuesta: A mis maestros = OD

Me regalaron un toro.

Pregunta: ¿Lo regalado? Respuesta: Un toro = OD

2. Otra forma de reconocer el objeto directo es formulando

las siguientes preguntas:

Si se trata de una persona o del nombre de un animal, se pregunta: ¿A quién, seguido del verbo de la oración. p. ej.:

Pregunta: ¿Qué es lo que ofreció? R.: Una conferencia = OD
Escucho la radio.

P.: ¿Qué es lo que escucho? R.: La radio = OD

3. Se puede reemplazar el complemento directo con las formas pronominales:

Adriano **la** ofreció.

Yo **los** admiro.

Me **lo** regalaron.

Lo los, para el masculino. La, las, para el femenino, Lo la, para el singular. Los, las, plurales.

4. Se comprueba si hay complemento directo cuando la oración se presta para volverla oración pasiva, colocando como sujeto paciente la palabra o palabras que sospechamos que es o son complemento directo y poniendo el verbo en voz pasiva, conservando el mismo tiempo verbal. En estos casos, el sujeto agente pasa a ser complemento agente o sujeto paciente de la oración pasiva. p. ej.:

Una conferencia fue ofrecida por Adriano.

Suj. paciente

Mis maestros son admirados por mí.

Suj. paciente

Un toro fue regalado por mí.

S. pacien.

Para Emilio Alarcos Llorach hay objetos directos de medida, duración, peso y precio con verbos de significación afín. Veamos algunos ejemplos:

El puente medía doscientos metros.
El Himno Nacional dura cinco minutos.
La chica pesaba cincuenta y cinco kilos.
Los abrigos cuestan doce mil pesetas.

Comprobamos que hay complemento directo porque el implemento corresponde a las preguntas hechas con el interrogatorio qué:

¿Qué medía el puente?
¿Qué dura el Himno Nacional?
¿Qué pesaba la chica?
¿Qué cuestan los abrigos?

Y también porque el implemento ofrece posibilidad de pronominalización mediante las formas átonas de acusativo. Así:

Los medía.
Los dura.
Los pesaba.
Las cuestan.

2.1.4.1.2. LA PREPOSICIÓN "A" EN LOS COMPLEMENTOS DIRECTOS

El complemento directo lleva preposición "a" cuando se trata del nombre de una persona, animal o cosa personificada, siempre y cuando esté determinado en la mente del que habla. p. ej.:

Han apresado a Juan.
Shakespeare creó a Romeo y Julieta.
He leído a Platero.
Los poetas cantan a la luna.

Si la persona del complemento no está determinada, no hace falta la preposición, p. ej.:

Necesito un médico.

Consígueme un muchacho para el aseo.

Allá va un taxista.

El rector canceló profesores e investigadores.

Pero si se trata de un sustantivo común con artículo determinante o pronombre determinativo, el complemento directo lleva preposición, p. ej.:

Extraño a mis hijos.

Envenené a los perros del barrio.

El profesor felicitó a sus alumnos.

Se emplea también la preposición "a" con los siguientes pronombres: alguien, nadie, quien, ninguno, cualquiera, uno, otro, él, ella, ellas, este, ese, aquel, cuando se refieren a persona. Así:

No deseo ver a nadie.

Espero a alguien.

No veo a ninguno.

Quiero más a éste que a aquel niño.

No hay necesidad de la preposición "a" cuando el complemento va referido a una cosa:

Analizaremos este caso.

Trae el lápiz.

Bendeciré este crucifijo.

Redacté un opúsculo para la universidad.

Si el complemento directo es un nombre geográfico sin artículo, lleva preposición "a", pero si el nombre geográfico lleva artículo, no hay necesidad de la preposición:

Iremos a Chile.

Graciela visitará a Cuba.

Estaremos en el Ecuador.

El Papa recorrió el Perú.

Cuando el complemento directo se refiere a nombres colectivos, pueden llevar o no la preposición "a":

Fusilen ese pelotón o fusilen a ese pelotón.

Distraigan la muchedumbre o distraigan a la muchedumbre.

Convoquen la directiva o convoquen a la directiva.

Llamen la policía o llamen a la policía.

Si el complemento directo está formado por dos o más nombres, la preposición "a" irá sólo en el primer nombre, en caso que tenga que llevarla:

El Ministro condecoró a Fabián y Sixto.

Dejaron en mal estado a Fabiola e Inés.

Prefirieron Gonzalo a Patricio.

No está bien decir:

El Ministro condecoró a Fabián y a Sixto.

Dejaron en mal estado a Fabiola y a Inés.

Prefiero a Gonzalo a Patricio.

Asimismo, según sea el grado de personificación, los nombres abstractos personificados pueden llevar o no la preposición:

Amen la libertad o amen a la libertad.

Glorifiquemos la independencia o glorifiquemos a la independencia.

Ennoblezcan la vida o ennoblezcan a la vida.

2.1.4.2. COMPLEMENTO INDIRECTO U OBJETO INDIRECTO

Para que haya complemento indirecto es indispensable que la acción del verbo transitivo recaiga en el complemento u objeto indirecto en daño o en provecho. Por lo tanto, el complemento indirecto es el sintagma nominal o palabra que se refiere a la persona, animal o cosa personificada para quien se realiza la acción, p. ej.:

Traigo flores **para mi esposa**.

Escribo una carta **para mi madre**.

Para mi casa compré hierro.

Envié una amonestación **a la secretaria**.

2.1.4.2.1. ¿CÓMO SE RECONOCE EL COMPLEMENTO INDIRECTO?

Para reconocer el complemento indirecto, se lo hace mediante las siguientes preguntas: ¿A quién...? ¿Para quién...? ¿A qué...? ¿Para qué...? seguidos del verbo y su complemento directo. p. ej.:

Pregunta: ¿Para qué compré hierro?: Respuesta: **Para mi casa**
Ob. indirecto

Pregunta: ¿A quién envié una amonestación?

Respuesta: **A la secretaria**

Ob. indirecto

Otra forma de reconocer el complemento indirecto es sustituyéndolo por LE o LES:

Le traigo flores o tráigole flores.

Le escribo una carta o escríbole una carta.

Le compré hierro o compréle hierro.

Le envié una amonestación o **enviéle** una amonestación.

Asimismo, otra forma para reconocer el complemento indirecto es a través de las preposiciones "a" y "para" con las cuales casi siempre se construye, tal como se aprecia en los ejemplos anteriores.

Hay complementos indirectos que no necesitan del complemento directo:

Escribo **para mi madre**.

Maltrató **a todos**.

Estudio **para arquitecto**.

Sin embargo habrá que tener cuidado con la preposición "a" que también aparece ante el objeto directo (Insultó a la camarera) y ante un complemento circunstancial (llegó a la hora). Lo mismo sucede con "para" que, en opinión de Alarcos, en muchos casos más bien funciona como circunstancial.

Por esta razón es válida la posición de José-Álvaro Porto Dapena, quien afirma que un objeto indirecto sólo puede ser identificable cuando está representado o sea sustituido por una forma pronominal átona de dativo. En los demás casos siempre habrá dudas para saber reconocerlo con exactitud.

Por ello, los pronombres personales: me, te se, le, les, nos y os, en algunos casos pueden funcionar como complementos indirectos.:

La muchacha **nos** hizo pasar.

Les admiro su capacidad de decisión.

Me hicieron una oferta.

Te estimo mucho.

Hay también otros tipos de complementos que se sitúan

en la esfera del complemento indirecto:

El **complemento ético**, el cual indica cierto grado de afectividad en la persona a que se refiere el pronombre:
No **me** traigas más dulces.

El **complemento de finalidad**, el cual, en realidad, es más bien un complemento circunstancial, indica el fin u objeto de la acción:

Trabajo **para ahorrar**.

El **complemento simpatético o posesivo**, expresa una participación indirecta en la acción del sujeto. Es un complemento de interés en razón de que el complemento puede sustituirse por un pronombre posesivo personal:
Se quemó la cara = su cara

2.1.4.3. COMPLEMENTOS CIRCUNSTANCIALES

Los complementos circunstanciales son sintagmas nominales que tienen relación directa con el significado del verbo. La misión específica de todo circunstancial es completar la significación del verbo señalando cualquier clase de circunstancia, ya sea de lugar, tiempo, modo, medio causa, instrumento, etc., que son los modificadores que amplían el sentido de la acción verbal.

Los circunstanciales son parte del predicado, pero no son lo mismo que el objeto directo, el indirecto o el predicativo, ni puede confundírseles con un pronombre.

Con palabras de Emilio Alarcos, "los circunstanciales añaden al sentido de la oración nuevos datos de la experiencia, pero no afectan al sentido concreto del núcleo o verbo, el cual, aunque aquellos adyacentes no aparecieran, seguiría

designando la misma realidad". Es decir, en la oración podemos prescindir del circunstancial sin que cambie sustancialmente la oración.

Semánticamente son algunas las formas como, en una oración simple, se puede expresar estas relaciones de circunstancia:

A través de la construcción de un adverbio o locución adverbial:

Copió textualmente.

Apareció inesperadamente.

Espero verte en la tarde.

A través de sustantivos o frases sustantivadas acompañadas de preposición, tales como: desde, hacia, hasta, bajo, con, de, en, por, sin, sobre, etc.:

Me contempla con ojos de angustia.

De puro malo nos apedreó.

Desde mi balcón observo el desfile.

Con frases de significado temporal o cuantitativo, pero sin preposición:

Estuve encerrado dos días.

La he saludado varias veces.

Caminó todo el día.

Con grupos unitarios con derivados verbales, tales como infinitivos, gerundios y participios:

Al llegar a la estación recoge la noticia.

Saliendo rápido tomaremos el otro autobús.

Terminada la tertulia nos retiraremos.

Entre los múltiples complementos circunstanciales, podemos señalar los siguientes:

1. De lugar: Estudio en "La Dolorosa".
Caminaba por el parque.
Nos iremos al Complejo Ferial.
2. De tiempo: Si es posible, estaré por la tarde.
Hace mucho tiempo que no te veo.
Anoche estudié morfología.
3. De modo: Tiene mucho tacto para tratar a las personas.
Descansa plácidamente.
Lo noto muy contento.
4. Medio o instrumento: Lo amordazaron con un pañuelo.
Viajo siempre a caballo.
Me pagaron con dinero en efectivo.
5. De compañía: Asistiré al acto con mis alumnos.
Estuve con los vecinos.
Paseo con mis hijos.
6. De cantidad: Compré varios libros.
Atienden bastante bien.
Sirven muy poco.
7. De procedencia: Voy al manglar.
Vengo del museo.
Acabo de llegar del paseo.
8. De materialidad: Cubriré las paredes con cartones.
Aquella es una banca de madera.
Me calzaré estas botas.
9. De causa: Me felicitaron por mi invento.
Llora por su madre.
Está así, por el cólera.

10. De tema o argumento: Disertaron sobre la prostitución
Publicaré un libro de cuentos.
Escribo una comedia.
11. De fin: Lo hace por su responsabilidad.
12. De duda: Ojalá regrese algún día.
13. De afirmación: Está confirmado el asunto.
14. De negación: No estaré para explicártelo.

Las siguientes reglas que propone Juan Onieva Morales pueden servir para identificar el complemento circunstancial:

1. Por exclusión, al comprobar que no es ninguno de los otros complementos.
2. Cuando no conmuta con ningún pronombre personal.
3. Va introducido por cualquier preposición.
4. Puede aparecer en una misma oración en número indefinido.
5. Responde a las preguntas: ¿Dónde?, ¿cómo?, ¿cuándo?

2.1.4.4. EL PREDICATIVO

Fausto Aguirre nos dice que "en gramática tradicional se llama complemento predicativo o predicado nominal al adjetivo, sustantivo, adverbio adjetivado, pronombre, locución adjetiva u oración sustantivada que constituya con un verbo copulativo el predicado de una oración". En este sentido, el predicativo siempre será obligatorio, puesto que un verbo copulativo por sí solo carece de significado, es el predicativo el que le da sentido y valor al verbo. p. ej.:

Tu estudio es amplio.

Aquella mujer está enferma.

Aquella mujer es enferma.

Los predicativos son amplio y enferma que, por su naturaleza, se han constituido en modificadores obligatorios. Sin ellos los verbos copulativos **es** y **está** no nos dicen nada.

Las palabras que pueden oficiar de predicativos son los sustantivos, adjetivos o adverbios, quienes a su vez cumplen la función de núcleo del predicativo:

Otrora ese edificio fue un **convento** colonial.

Sust. Pred.

Los muchachos están **muy alegres**.

Pred. Adj.

Este manual debe estar **allí**

Pred. Adv.

Cuando un predicado verbal lleva verbo no copulativo, el predicativo pierde su carácter de obligatorio. Es decir, puede llevarlo o no, que en nada afecta el sentido de la oración. p.ej.:

El profesor quitó, **molesto**, el examen a los niños que estaban copiando.

Los excursionistas caminaron, **exaltados**, por el bosque.

Sepárese los predicativos: molesto y exaltados a las oraciones respectivas y apreciaremos que su sentido sigue siendo el mismo; pues en nada afectan a la naturaleza de la oración.

De lo hasta aquí expuesto, la gramática actual ya no habla de predicativos en oraciones con verbo copulativo, sino de **atributo**, del cual nos ocuparemos más adelante, al hablar de la oración simple. Por hoy bástenos decir que el predicativo es un tipo de complemento especial que contempla a dos elementos oracionales, como por ejemplo:

La muchacha declamó **apresurada**.

El motociclista dejó **atónitos** a los **peatones**.

En el primer caso, el predicativo apresurada completa al verbo declamó y al sujeto muchacha. En el segundo caso, el predicativo atónitos completa al verbo dejó y al complemento directo a los peatones.

En conclusión, el atributo lleva verbos copulativos y conmuta con **lo**, mientras que el predicativo no lo lleva; pues no podemos decir: la muchacha lo declamó, ni el motociclista lo dejó, sin altear el sentido de cada oración.

2.1.4.5. EL SUPLEMENTO

A decir de Emilio Alarcos Llorach, el suplemento es un tipo de complemento preposicional que no se identifica ni con el complemento directo ni con el indirecto. Tampoco se lo puede suprimir porque esto implica la alteración del sentido de la oración; su presencia es por tanto obligatoria, pues precisa y concreta el significado del verbo al igual que el complemento directo. Observemos:

Los universitarios hablan **de elecciones**.

suplemento

Los jóvenes confían **en el futuro**

suplemento

Muchos comentan **de su inoperancia**.

suplemento

José Álvaro Porto nos comenta que "puede decirse que **suplemento es todo sintagma preposicional, constituyente del predicado, con carácter argumental y no integrable**, esto es, que no puede ser sustituido por un pronombre personal

átono". El carácter argumental se refiere a que no es un complemento circunstancial y lo no integrable se refiere a que no es ni objeto directo ni objeto indirecto. En este sentido, el suplemento es indispensable para la viabilidad del enunciado, tal como lo afirma José Álvaro Porto.

2.1.4.6. EL COMPLEMENTO AGENTE

El complemento agente no es otro que el sustantivo que en las oraciones pasivas ejecuta la acción del verbo. Se trata de un sujeto semántico pero nunca sintáctico. El complemento agente es exclusivo de las voz pasiva, por lo tanto aparece con ser y estar y va introducido por la preposición "por" (y muy raramente por "de") que es la que marca la función de agente. Su aparición es con verbos transitivos en construcción pasiva, de manera que al volver la oración a activa pasa a ser sujeto. Además, el complemento agente no admite ninguna sustitución por algún pronombre personal átono. Veamos algunos ejemplos:

La casa es derrumbada **por los municipales.**

complemento agente

La clase fue clausurada **por el profesor.**

C. agente

Fueron trasladados **por una ambulancia.**

C. agente

Serás recompensado **por tu esfuerzo.**

C. agente

3. LA CONCORDANCIA

En términos generales, concordancia significa estar de acuerdo con algo, entrar en correspondencia o conformidad de una cosa con otra. En el caso de nuestra lengua, la concordancia es la igualdad de género y número entre un adjetivo o un artículo y un sustantivo, y la igualdad de número y persona entre el verbo y su sujeto (Academia: 3.6.1.b):

Si partimos del criterio antes expuesto, la concordancia nos ayuda a expresar sintácticamente el uso correcto de nuestra lengua, tanto en su forma escrita como oral, en contraposición de la discordia que a diario sufre el español, debido a la rapidez improvisada con que en el habla coloquial se utiliza la lengua, sobre todo en boca de los niños y de personas poco instruidas. Claro que, por más buenos intentos que se haga, no resulta tan fácil expresarnos, y las anomalías que se registran son múltiples; razón por la cual vale la pena fijarse en algunas leyes gramaticales que rigen la concordancia de un modo estable, aunque a veces no siempre tan precisas como para que no hayan ciertas excepciones que son las que nos confunden cuando queremos hacer el buen intento de escribir y expresarnos oralmente en forma debida.

En este sentido y con la finalidad de que el lector tenga a mano algunas normas sobre la concordancia, vamos a seguir los criterios de la Real Academia de la Lengua, los de Samuel Gili Gaya, y los de Fausto Aguirre, quien afirma que la concordancia es un fenómeno sintáctico mediante el cual, en español, por ejemplo, una palabra o un pronombre dado ejerce una influencia formal sobre los pronombres que lo

representan, sobre los verbos de los que es sujeto, sobre los adjetivos o participios pasados que se refieren a él. El resultado de esta influencia formal es que los pronombres toman las marcas de persona, de género y número; los adjetivos y participios los de género y número del nombre o pronombre; los verbos los de persona y número. Así, por ejemplo:

Los libros están caros,

es una oración que concuerda en todas sus partes. La palabra **libros** es sustantivo masculino expresado en número plural que tiene un modificador, en este caso el artículo **los** que ha tomado la misma forma del sustantivo al que se refiere: (**li-bros**) género masculino y número plural. Asimismo, el verbo **están** concierta también en plural y en tercera persona, y el adjetivo **caros** que ha tomado el mismo género (masculino) y número (plural) del sujeto **libros**.

Como vemos, hay una identidad de género y número que en forma obligatoria se da entre un nombre y su adjetivo: he ahí la concordancia.

Si tomamos la misma oración, el verbo que actúa como núcleo del predicado (**están**) se distingue por su concordancia con el núcleo del sujeto (**libros**). Otras oraciones:

Aquel médico escribe sobre sexualidad.

Aquellos médicos escriben sobre sexualidad.

Cuando el adjetivo se refiere a varios sustantivos, el adjetivo debe ir en plural, y en género masculino si alguno de los nombres fuese masculino, p. ej.:

Los claveles, begonias y violetas están florecidos.

Juan Carlos y Rosa son ancianos.

Un predicado que es común para varios sujetos coordi-

nados debe ponerse en plural y concordar de preferencia con la primera, o si no, con la segunda persona, caso de que las haya. p. ej.:

Adriana, Esteban y yo nos divertimos.

Adriana y tú os divertiréis.

En el caso de los pronombres relativos, éstos conciertan, por lo regular, con su antecedente en género y número:

El joven (antecedente) **al cual** reprobaste.

Los jóvenes **a los cuales** reprobaste.

La planta **a la cual** podaste.

Las plantas **a las cuales** podaste.

No así con el pronombre **cuyo** que en vez de concertar con el antecedente, concierta con el consecuente, es decir, con el sustantivo al que acompaña, debido a que **cuyo** tiene carácter adjetivo:

El huerto **cuyas** frutas (consecuente) comimos.

La Tierra **cuya** superficie es mayor a la de la Luna.

Cuyos y cuya no concuerdan con huerto ni tierra sino con frutas y superficie respectivamente (frutas y superficie son los consecuentes-sustantivos).

El participio conjugado con el auxiliar haber permanece inamovible:

Has trabajado sin descanso algunos días seguidos.

He trabajado para pagar las deudas.

Pero concierta (el participio) siempre con el sujeto cuando la oración está formada con "ser", "estar", "parecer", "quedarse", etc.:

Este caballo fue adiestrado.

Estos caballos fueron adiestrados.

El pasajero se quedó dormido.

Los pasajeros se quedaron dormidos.

Parecía (n) aburrido (s).

Y con el complemento directo cuando se utiliza los verbos tener, llevar, traer, etc.:

Los tengo asustados.

Los muchachos llevan algunos cuadernos manchados.

Los traen agrupados.

En síntesis, "esta correspondencia de terminologías entre el adjetivo y el sustantivo es lo que en gramática se llama concordancia, la cual, como se desprende de los ejemplos anteriores, sólo puede verificarse entre palabras que tengan accidentes gramaticales comunes, y únicamente en esos accidentes". (Fausto Aguirre), como lo veremos en detalle.

Las reglas que a continuación presentamos, según lo afirma la Real Academia de la Lengua, son el producto de un estudio prolijo y sistemático que sobre la concordancia dejó establecidas Andrés Bello.

3.1. 1ª REGLA GENERAL

Cuando el verbo se refiere a un solo sujeto, concuerda con él en número y persona; y cuando el adjetivo se refiere a un solo sustantivo, concierta con él en género y número. Ejemplos:

La noticia quedó estampada en la pared.

Las noticias quedaron estampadas en la pared.

El niño risueño agradó a todos.

Los niños risueños pasaron al frente.

3.1.1. CASOS ESPECIALES EN ESTA PRIMERA REGLA

a) SEXO GRAMATICAL.- Cuando hay discrepancia entre el sexo de las personas y el género gramatical de los tratamientos o del sustantivo con que se las designa. Así, para los títulos y tratamientos como: usted, señoría, excelencia, eminencia, alteza, majestad, etc, concuerdan con el adjetivo masculino o femenino, según sea el sexo de la persona a quien se aplican. p. ej.:

Usted es muy caritativo o caritativa.

Su excelencia está enfermo o enferma.

Su Majestad Católica está informado o informada.

Su Santidad se muestra deseoso de recibiros.

Las denominaciones familiares de cariño o irónicas y la aposición, tales como: cielito mío, corazón, vida mía, mi amor, dulzura, tesoro, etc. no impiden la concordancia con el sexo de la persona a quien se aplica. p. ej.:

Mi amor, te veo muy satisfecho o satisfecha.

No seas malo o mala, tesoro, ven a mi lado.

Cuando una persona aparece designada ocasionalmente con un sustantivo de género distinto al de su sexo, los adjetivos pueden concordar con el sustantivo a que se hace mención:

Bien sea venido la flor y nata de los caballeros andantes
(El Quijote)

¿Veis esa repugnante criatura: chato, pelón, sin dientes, estevado? (L.F. Moratín).

Tales prójimas eran en la calle un mamarracho, un reverendo adefesio (R, Palma, Tradiciones Peruanas).

b) CONCORDANCIA DE LOS COLECTIVOS.- Cuando

un sustantivo colectivo está en singular, el verbo va también en singular; aunque la Academia aconseja que puede usarse el verbo en plural, considerando en el sustantivo colectivo de singular, no el número singular que representa su forma, sino el de las cosas o personas que incluye. En todo caso, es preferible la concordancia normal, p. ej.:

La multitud, en cuanto llegó a la plaza central, arremetió (o arremetieron) con palos y piedras contra los ventanales de los edificios cercanos.

El vecindario, furioso, se organizó (o se organizaron) para defender sus derechos.

Ciertos sustantivos como: mitad, tercio, parte, resto y otros semejantes pueden llevar el verbo y el adjetivo en singular y plural cuando éstos van aplicados a un conjunto de individuos:

Un tercio de los sufragios desaparecieron (o desapareció).

La mitad de los alumnos se fugaron (o se fugó).

Unos salieron por atrás, el resto se quedó (o se quedaron) amotinado (s).

Habrán casos en los que es imposible aplicar la concordancia en plural, debido a que al colectivo singular le acompañan adjetivos o frases complementarias que refuerzan su singularidad gramatical:

El ejército, que está preparado para combatir, **avanzó** con suma cautela.

El bosque, apretado por tantos árboles, **crujió** estrepitosamente al paso del huracán.

Tanto en la primera como en la segunda oración resulta imposible poner en plural los verbos **avanzó** y **crujió** por la

fuerza de las frases intercaladas después del colectivo, que son las que confirman la idea de singularidad antes que de pluralidad.

En cambio, hay colectivos singulares que concuerdan en plural conforme sea más grande la distancia a que se encuentran del verbo, es decir, a más palabras interpuestas, la posibilidad de concertar en plural, aumenta:

La **muchedumbre**, después de escuchar la demagogia del candidato presidencial y luego de estar tantas horas esperándolo de pie, **se marcharon** a sus casas

El **pelotón**, antes de formar y de revisar prolijamente cada uno de sus implementos de guerra, **obligaron** a la oficialidad para que **les concedan** más provisiones.

Si la distancia se anula, no se podría decir: la muchedumbre se marcharon. El pelotón obligaron. En este caso, la concordancia gramatical se impone por la proximidad de sus elementos.

El verbo **ser**, cuando es copulativo, concuerda a veces sólo con el complemento predicativo y no con el sujeto:

Aquellos peregrinos era gente afligida.

La demás chusma del bergantín son moros y turcos (El Quijote).

Los mismo sucede con los pronombres neutros si son de significación colectiva:

Aquello son puras tonterías.

Esto son habladurías.

Lo que importa son el dinero y las medallas.

Lo demás son cuentos.

En otros casos de oraciones copulativas con el verbo **ser**,

el plural y el singular colectivo tienen entre sí límites inciertos, por lo que hay que proceder conforme sea la naturaleza misma de cada oración atributiva. p.ej:

Penas, dolor y miseria es (o son) la maldición de la gente marginada.

Mi único trabajo es (o son) cuatro horas de clases diarias.

c) DISCORDIA DELIBERADA.- En el habla coloquial, con el ánimo de querer aparecer amables o con intención irónica con nuestro interlocutor, nos dirigimos a un sujeto singular con el verbo en primera persona del plural para obtener un efecto estilístico deliberado. Así, por ejemplo, se pregunta:

¿Qué hay de buenas?

¿Cómo estamos?

¿Qué tal vamos?

La ironía o sorpresa es evidente cuando nos dirigimos en plural ante una persona o cosa singular que nos afecta:

¿Esas tenemos?

¿Con que así somos, no?

A veces, no habiendo más culpable que uno solo, se intenta disminuir la responsabilidad en una pluralidad ficticia. Así, por ejemplo, si un conductor atropella a una persona con un vehículo, puede decir:

Parece que lo hemos atropellado.

Lo atropellamos.

Se nos cayó del carro.

También hay discordia con el llamado **plural de modestia**, cuando, siendo uno solo el que habla o escribe, se expresa en primera persona del plural. p. ej., si un comentarista trata

de dar una opinión sobre algún asunto específico, puede decir:

Pensamos que..., Creemos que..., Sostenemos que..., Afir-
mamos que..., etc. O cuando al escribir artículos continuados
en un periódico determinado, se dice:

En la próxima entrega continuaremos con...

En el próximo artículo trataremos de... etc.

Con los demostrativos neutros puede significarse menos-
precio o intención despectiva a un hombre, a una mujer o a
un grupo de personas de ambos sexos en singular o en plural:
¡Mira eso!

¿Qué es aquello?

¡Observen esto!

Son expresiones que bien pueden dirigirse a una sola
persona o a un grupo, sean del sexo que fueren.

3.2. 2ª REGLA GENERAL

Cuando el verbo se refiere a varios sujetos debe ir en
plural, p. ej.:

La Biblia, la Iliada y el Quijote **son** libros clásicos.

Médicos, profesores y abogados **trabajan** juntos.

Si concurren varias personas verbales diferentes, la se-
gunda es preferida a la tercera, y la primera a todas:

El y tú sois excelentes muchachos.

Alberto, tú y yo seremos becados a Madrid.

Cuando el adjetivo se refiere a varios sustantivos, va en
plural:

Colegios y universidades **grandes** masifican la enseñanza.

La interpretación y ambición **peruanas** podrían arrebatarse al

Ecuador una gran porción de territorio.

Maestros y alumnos **estudiosos** forman un buen equipo de trabajo.

Si los sustantivos son de diferente género, predomina el masculino:

Ella y él venían muy cansados.

Los comerciantes y las vivanderas llegaron al palacio municipal muy alborotados.

3.2.1. CASOS ESPECIALES.

A esta segunda regla de concordancia afectan algunos casos especiales que la gramática los ha estructurado en las siguientes agrupaciones: a) pluralidad gramatical y sentido unitario; b) posición del verbo respecto a los sujetos; c) posición del adjetivo respecto a los sustantivos.

a) **PLURALIDAD GRAMATICAL Y SENTIDO UNITARIO.**- varios sustantivos asociados pueden considerarse como un todo y concertar con el verbo en singular; aunque puede utilizarse también el verbo en plural. Ejemplos:

La interpretación y ambición del Perú podría (n) arrebatarse al Ecuador una gran porción de territorio.

La apertura e inicio de clases será (n) anunciada (s) por el Ministro oportunamente.

Cuando dos o más infinitivos, en calidad de sustantivos, sin artículo integran un sujeto, el verbo concuerda en singular:

Perdonar y amar es la norma de un buen cristiano.

Leer, escribir y estudiar **lo entusiasma** al recién graduado.

Dos o más demostrativos neutros son equivalentes, para

la concordancia, a uno solo en singular:

Todo aquello y esto **impulsó** a comportarme así.

Esto y lo que se temía del gobierno **apresuró** la resolución de ir a la huelga.

Gili Gaya retoma la opinión de Andrés Bello al afirmar que si con el neutro se junta un masculino o femenino, es admisible la concordancia en plural:

Lo escaso de la población y la general desidia produce (o producen) la miseria del pueblo.

Lo negativo de la policía y la protesta ciudadana motivó (o motivaron) al comandante en jefe a estructurar íntegramente a la institución.

b) POSICIÓN DEL VERBO RESPECTO DE LOS SUJETOS.- Si el verbo va detrás de dos o más sujetos, la pluralidad es tan visible y próxima que es muy raro que el verbo se ponga en singular:

La madre y su hijo **juegan** en el patio.

La casa, el jardín, el establo, los árboles frutales, la comarca apacible, **recuerdan** mi infancia de niño despreocupado.

En cambio, si el verbo va delante de varios sujetos, es posible de que concuerden sólo con el primero, o a su vez con todos, puesto en plural:

Estará aquí el capitán y la tropa luego de un momento.

Le **vendrá** el señorío y la gracia como de molde (El Quijote).

No le **importa** el desorden, la incomodidad ni el frío.

Si el verbo va entre varios sujetos, tiende a concretar con el sujeto más próximo.:

El problema de esta gente nos obliga, y la actitud del alcalde, a **cerrar** de por vida el negocio.

Querido amigo: mi conclusión de mercader me permite, y mi alta posición social, a **sacarte** de este lugar inmundado.

Si los sujetos van enlazados por la conjunción **NI**, pueden concordar con el verbo en plural, si es que el verbo va después de los sujetos:

Ni el maquillaje, ni el modo de vestir, ni su proceder me **agradaron**.

Ni el escenario, ni los personajes, ni el título de la novela **convencieron** a nadie.

Y si el verbo va antes, puede concordar con todos en plural, o sólo con el más próximo, en singular:

No me agradó (o no me agradaron) ni el maquillaje, ni el modo de vestir, ni su proceder.

No convenció (o no convencieron) a nadie ni el escenario, ni los personajes, ni el título de la novela.

Si el verbo se refiere a dos o más sujetos singulares unidos mediante la disyuntiva (o) puede concertar con uno solo en singular o concertar con todos en plural, tanto si los sujetos van delante como si van detrás del verbo:

En diez años de plazo que tenemos, /el rey, el asno, o yo ¿no moriremos? (Samaniego, Fábulas: El charlatán).

El tiempo o la muerte ha de acabar el enojo de sus padres (El Quijote).

¿Qué yerbecilla, que animalejo, qué piedra, qué tierra, qué elemento no es parte o de tu sustento, abrigo, reposo o hospedaje? (Quevedo, La cuna y la sepultura).

La misma posibilidad de doble concordancia surge con otros medios usuales de coordinación disyuntiva o distributiva:

Bien la baratura, bien la calidad de la mercadería, la decidió (o decidieron) a hacer una compra importante.

c) POSICIÓN DEL ADJETIVO RESPECTO A LOS SUSTANTIVOS.- Cuando un adjetivo va detrás de dos o más sustantivos, concierta con ellos en plural:

Erudición y elocución **admirables**.

Bondad y dulzura **inigualables** en aquel joven.

Pero a veces pueden aparecer casos con el abjetivo en singular, ya sea porque la intención es la de no calificar con el adjetivo más que al sustantivo más cercano:

Erudición y elocución **admirable**.

Bondad y dulzura **inigualable**...

O también porque depende del grado de adherencia con que se piensan los sustantivos:

Autor y compositor madrileños (dos sustantivos en su aislamiento),

Autor y compositor madrileño (expresados en un solo conjunto unitario).

Lengua y literatura españolas.

Lengua y literatura española.

Cuando el adjetivo precede a dos o más sustantivos, concierta generalmente con el más próximo:

Me enorgullecen su infinita bondad y paciencia.

París lo aclamó con elocuentes elogios y aplausos.

Lo recibió con su entusiasta camaradería y melindre.

Sin embargo, según sea la forma interior del lenguaje, ya sea por factores lógicos, estilísticos y rítmicos, el adjetivo adquiere un valor distinto cuando va antepuesto o pospuesto al sustantivo. Si va antepuesto, por su carácter subjetivo, el adje-

tivo tiende a limitar su alcance al sustantivo que inmediatamente le sigue, Si va pospuesto, objetivamente **descriptivo**, ha de tender por lo general a señalar su extensión múltiple por medio de la concordancia en plural:

Admiro su asombroso talento y saber.

Admiro su talento y saber asombroso.

En la primera, el adjetivo envuelve a los dos sustantivos que le siguen; tanto que sonaría raro decir **sus asombrosos talento y saber**.

En la segunda oración, si el adjetivo no estuviese en plural, calificaría sólo al sustantivo **saber**, o por lo menos habría tendencia a interpretarlo así (Academia: 3.6.10.b).

4. LA ORACIÓN SIMPLE

Llamamos oración simple a aquella que tiene un sujeto y un predicado. Y se llama compuesta cuando tiene más de un sujeto y un predicado. La oración simple no contiene proposiciones, consta de un solo juicio y tiene un solo verbo conjugado. Si hay dos o más verbos trabados entre sí y por los mismo la existencia de dos o más juicios, es oración compuesta. Así, la oración compuesta está formada por dos o más oraciones simples.

Ejemplos de oraciones simples:

En el automóvil dejé mi chaqueta.

Aquí ha pasado algo.

Caminaré al colegio.

Ejemplos de oraciones compuestas:

Aún espero la noticia que comentábamos ayer.

Me voy pero regresaré.

El director sospechó enseguida que aquí ha pasado algo.

Al definir a la oración como unidad del habla real con sentido completo en sí misma, entra en juego la intención del hablante, es decir, la actitud con que se enuncia el juicio. Por consiguiente, hay que distinguir entre el contenido de la representación psíquica y la actitud del que habla con respecto a dicho contenido. Por ejemplo, la oración:

Mañana habrá clases.

Es un enunciado en el que el hablante afirma lo que dice.

Pero también podría expresarla, diciendo:

Creo que mañana habrá clases.

Estoy seguro que...

Pienso que...

Afirmo que...

Digo que... etc.

Puede indicarse sorpresa, exclamación, mandato, alegría, temor, incertidumbre, etc.:

¡Mañana habrá clases!

En otro contexto, se podría decir:

¿Mañana habrá clases?

Ojalá haya clases mañana.

¡Quizá haya clases mañana!

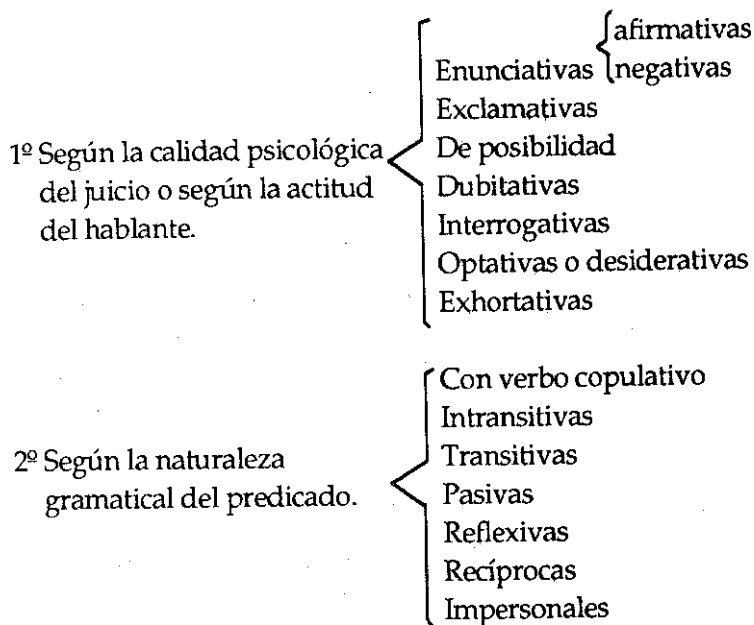
Como vemos, son los gestos, la entonación, la situación de los léxicos gramaticales, la disposición anímica, lo que lo dispondrá para preguntar, indicar duda, posibilidad o expresar un deseo, según sea la actitud del hablante, que es diferente en cada caso concreto. En este sentido, es la actitud del hablante el criterio de mayor argumentación para clasificar las oraciones.

Y como afirma la Academia, un segundo criterio clasificador es la naturaleza gramatical y semántica del sujeto y del predicado que, por sus exigencias formales, originan distintos tipos de oraciones.

Por lo tanto, las oraciones simples, es sus múltiples formas de expresión, pueden depender:

- 1º De la calidad psicológica del juicio, que equivale a decir: de la actitud del que habla; y
- 2º De la naturaleza del predicado y del sujeto.

Con estos dos criterios, la clasificación de las oraciones simples, es la siguiente:



Los dos cuadros expuestos no sólo sirven para las oraciones simples. El primer esquema afecta tanto a las oraciones simples como a las compuestas. En el caso del segundo esquema, las exigencias de naturaleza estrictamente gramatical necesitan de una explicación mayor a partir del estudio de la oración compuesta.

Por otro lado, la clasificación de los dos esquemas, antes que una clasificación lógica, es una enumeración de agrupaciones que no constituyen una clasificación rigurosa, dado que una oración determinada bien puede ser exclamativa y también afirmativa o negativa, o bien una dubitativa puede ser interrogativa, como en el siguiente ejemplo:

¿Será quizá que ya olvidaste el compromiso?

Finalmente, si consideramos la calidad psicológica del juicio en la oración simple, "el juicio no es sólo un proceso formal del entendimiento, sino producto de todas las actividades del espíritu. No atenderemos, pues, a las condiciones lógicas del juicio, sino a su naturaleza psíquica; y ésta sólo nos interesa en cuanto produce diferencias expresivas entre unos juicios y otros. Así, por ejemplo, la separación lógica entre los juicios problemáticos y los dubitativos es perfectamente clara; pero la actitud psíquica ante uno y otro tiende a confundir sus límites, y el lenguaje ofrece consecuentemente amplias zonas de indiferenciación entre las oraciones dubitativas y las de posibilidad, como luego veremos" (Samuel Gili Gaya).

No obstante, antes de pasar a detallar la clasificación de la oración simple, queremos puntualizar lo que hoy en día está siendo ya motivo de estudios más detenidos. Nos referimos a la **oración nominal** (u oración simple con predicado no verbal), es decir, a cualquier expresión que tiene valor de oración pero sin verbo. Para ello queremos afianzarnos en los aportes de José Manuel Calvo, quien se apoya en los de Ricardo Ruiz cuando afirma que "las oraciones nominales son secuencias que poseen autonomía sintáctica y una oración central predicativa, aunque no sea un verbo el que la desempeñe". En efecto, el caso de la oración nominal no es una anomalía —como pensaban ciertos gramáticos— sino un hecho gramatical normal que es muy frecuente y que aparece de manera concreta como un acto de economía en la estructura del habla:

La lucha por la vida.

¡Qué tipo!

Ella y él como si nada.

A las diez en el Metro.

Miseria en pleno centro de la ciudad.

Los autores antes indicados distinguen oraciones nominales de tipo atributivo y oraciones nominales de tipo predicativo.

Las de tipo atributivo son aquellas que contienen un atributo del sujeto y por ende se puede presuponer un verbo copulativo:

Para ti, estas flores.

¡Inolvidables aquellas vacaciones!

Las de tipo predicativo contienen un complemento no atributivo, como si se tratase de oraciones con verbo no copulativo:

Los informes, al delegado del curso.

Gracias por el regalo (José Manuel González).

El análisis aún sigue cuando se habla de aquellas oraciones nominales sólo con atributo, es decir, con sólo predicado y sin sujeto o impersonales:

¡Espléndido!

Las no impersonales, es decir, oraciones de sujeto explícito y atributivo:

¡Qué modales los suyos!

Las predicativas que tienen sólo complemento: no llevan sujeto (impersonales):

Al trabajo.

Las predicativas no impersonales que constan de sujeto

y complemento:

A la vejez, viruelas (José Manuel González).

4.1. CLASIFICACIÓN DE LA ORACIÓN SIMPLE SEGÚN LA ACTITUD DEL HABLANTE

4.1.1. ORACIONES ENUNCIATIVAS

Las oraciones enunciativas son la afirmativas y las negativas, llamadas también por algunos gramáticos declarativas o aseverativas. Este tipo de oraciones se expresan gramaticalmente con el verbo en modo indicativo, enunciado la conformidad o desconformidad lógica del sujeto con respecto al predicado. En este tipo de oraciones, el hablante siempre atribuye una realidad objetiva a los dos términos del juicio, es decir, son oraciones en las que se asegura algo, bien para afirmar o para negar. Las afirmativas no tienen forma especial; lo que se predica se atribuye directamente al sujeto:

Tu cabello es ondulado.

Te espero en la tarde.

Madrid está en el centro de España.

En el fondo está el paquete.

En estas oraciones no hemos necesitado palabra especial alguna para afirmar que el predicado conviene al sujeto; basta con que haya la enunciación de los dos términos, referidos uno a otro.

En las oraciones negativas, en cambio, nos hemos de servir de un adverbio de negación: no, nunca, jamás y cuantas otras palabras sirvan para dar el matiz negativo a la oración. p. ej.:

No he aprendido la lección.

Jamás toleraré esta situación.

¡Ojalá no llueva!

Jorge no ha regresado aún.

Los adverbios de negación van siempre delante del predicado, y en la oración puede reforzarse la negación con más de un término negativo:

No aprecia nunca lo que se le da.

Nunca escribas lo que no conoces.

No tolera nunca a nadie.

No regala jamás nada a nadie.

Cuando la negación va acompañada con un pronombre proclítico, se coloca éste entre la negación y el verbo:

A mi padre no se le ha de tocar en modo alguno (Cervantes).

No le perdono semejante pedantería.

No la he podido persuadir.

A veces puede interponerse entre NO y el verbo otras palabras, ya sean sujeto, ya complemento:

No todos aparecen como culpables.

Pienso que no a todos se debe castigar.

Los pronombres indefinidos: nadie, ninguno, nada, sirven también para reforzar la negación:

No he sabido nada,

No volveré a llamar para nada.

No veo a nadie.

No veo a ninguno en este sector.

Con los pronombres en mención se puede denotar negación en oraciones de forma afirmativa:

Jamás vendré a este lugar.

Espero que ninguno venga a molestar.

Nada deseo por ahora.

Que nadie se acerque.

Si utilizamos la negación NO, seguida del SIN, nos da como resultado una afirmación:

Te espero no sin antes lo acordado.

Ganó el año no sin dificultad.

Lo mismo sucede con adjetivos compuestos mediante prefijos privativos como DES, IN, A:

Alberto no es un desconocido.

Ya no está incapacitado para trabajar.

No es anormal.

Cuando la oración comienza por el adverbio NO y NINGUNO, en calidad de adjetivo, puede posponerse al sustantivo o ir al principio de la oración:

No me acredita ningún documento.

No viene hombre ninguno.

Ningún hombre viene.

Hay elementos que aunque no tienen significación negativa, han llegado a adquirirla por su uso constante, en oraciones como estas:

En mi vida le ofendí.

En todo el día he podido viajar.

En parte alguna he oído cosa semejante.

Con sentido negativo se emplean también, sobre todo en lenguaje familiar, algunos sustantivos que significan cosas de poco valor, como bledo, comino, migaja, un pelo, pizca:

Me importa un bledo.

No vale un comino.

No sé leer migaja (Cervantes).

No sé pizca.

Si se utilizan dos o más términos negativos y uno de ellos es NO, éste va delante del verbo y el resto detrás:

No he pensado jamás en esto.

No lo he visto nunca.

Si entre las negaciones no hay NO, pueden ir el resto en cualquier orden:

Nada regala a nadie.

A nadie regala nunca nada.

Nunca regala nada a nadie.

En nuestra lengua es raro que vayan dos negaciones seguidas delante del verbo.

Nunca jamás anhelamos la guerra.

Jamás a nadie envidies.

Si en una oración negativa concurren varios verbos, conviene distinguir a cuál de ellos corresponde la negación; pues, no es lo mismo decir:

Puede no ser cierto, que: No puede ser cierto.

Mi madre puede no saber eso, que: Mi madre no puede saber eso.

En las dos primeras oraciones se afirma los hechos como posibles, en las segundas se niega la posibilidad, siendo la negación total.

Las enunciativas pueden también reforzar la negación o afirmación con variedad de matices afectivo-estilísticos como el de la interrogación o exclamación:

¡Pero si ya ha llegado!

¿Si, aquí está ya?

¿No te has casado todavía?

4.1.2. ORACIONES EXCLAMATIVAS

Las oraciones exclamativas son aquellas que expresan sentimientos de sorpresa, admiración, alegría, dolor, ira, pesadumbre. Estas oraciones no tienen nada de especial en sí mismas. La única diferencia radica en la entonación y los signos ortográficos (¡ !) con que se escriben.

Una oración enunciativa, dubitativa, interrogativa, o de la índole que sea, bien puede cambiarse en exclamativa, si la actitud psicológica del que habla expresa sus sentimientos con una profunda emoción, traducida en palabras emotivas, cariñosas, interjectivas o dichas como blasfemia.

Algunos ejemplos:

¡Qué bien que se te ve!

¡Viva la libertad!

¡Qué hermoso día!

¡Hasta que llegó el momento!

Por lo expuesto, la exclamación no define una clase más de oración; su carácter total expresivo es más bien un matiz de entonación que está en la mente del que profiere tal exclamación, según sea la variedad de sentimientos con que asuma dicha oración. Así, lo afectivo puede ser expresado a través de una interjección o por medio de un grito inarticulado que tenga validez dentro de un grupo social lingüístico determinado. Ejemplos:

¡Uy! ¡Ah! ¡Epa! ¡Urta! ¡Oh! ¡Hola!

¡Diablo! ¡Ya! ¡Ea! ¡Fuera! ¡Upa!

Hay entonaciones exclamativas, que a diferencia de las interjecciones, contienen dos palabras, sin verbo o con él:

¡Qué pena!

¡Pobre diablo!
¡Pero hombre!
¡Qué sorpresa!
¡Por Dios!
¡Será posible!

En la escritura no puede haber oración exclamativa si no va acompañada con los respectivos signos de admiración, que son los que indican el énfasis con que debe pronunciarse la oración. En el habla, en cambio, se dan algunos rasgos fonéticos que caracterizan a la entonación, según sea el tipo de exclamación, como por ejemplo:

- 1º Si se trata de expresar sentimientos de placer, excitación o relajamiento desmedido, habrá mayor refuerzo en la articulación de los sonidos.
- 2º Las palabras sentidas como más expresivas, aumentan su intensidad en las sílabas fuertes.
- 3º El desarrollo de la entonación aumenta por encima o por debajo del normal, cuando el oyente percibe que ese no es el tono habitual del que habla.
- 4º La curva de entonación varía según sea el tipo de sentimientos que se expresan.

Cualquiera de estos caracteres fonéticos pueden desaparecer o debilitarse a su mínima expresión si no existe la más elemental preocupación del hablante por hacerse entender en tono exclamativo; tal es el caso del cuchicheo en determinados tipos de soliloquio.

Por la similitud o semejanza que las exclamativas tienen con las interrogativas, "toman con frecuencia pronombres interrogativos y adverbios relativos, desposeídos de sentido inte-

rrogativo y acentuados fuertemente". En este caso, los pronombres en mención "encabezan la oración y sólo desempeñan un papel enfático, a menudo ponderativo". Los pronombres más comunes para estos casos son: qué, cuándo, cuán, cómo, vaya, menudo, etc. Ejemplos:

¡Qué emoción!

¡Cuánta ternura en esa chica!

¡Cuán apto eres!

¡Cómo me fascina esta comedia!

¡Vaya lío en el que te has metido!

¡Menudo asunto el tuyo!

La forma apocopada **cuán** es poco usual en nuestro medio; de vez en cuando se la utiliza en el lenguaje literario. En la lengua hablada en su lugar se utiliza **qué**, Observemos:

¡Cuán agrio eres, hombre!

¡Qué agrio eres, hombre!

¡Cuán dichoso es tu padre!

¡Qué dichoso es tu padre!

Concluimos señalando que las exclamativas son casi similares con las oraciones enunciativas, por cuanto en ambas cabe la expresión de la afectividad; con la única diferencia de que la afectividad es más moderada en las enunciativas. A medida que la emotividad va perdiendo fuerza, nos encontramos más próximos de las enunciativas. En las oraciones siguientes, basta con que les quitemos los signos de admiración, para que confirmemos lo aseverado:

¡Apresúrate, tienes derecho a reclamar!

¡No veo a nadie!

¡Roma está de fiesta!

En fin, como señala José Manuel González, en las oraciones exclamativas predomina la actitud del hablante ante el hecho, y no siempre es necesaria la presencia del oyente.

4.1.3. ORACIONES DE POSIBILIDAD Y DUBITATIVAS

Si al hablar expresamos vacilación en lo que decimos, es decir, si creemos que no hay seguridad para afirmar o negar categóricamente lo que expresamos, estamos frente a una oración de posibilidad, debido a que el enunciado aparece como probable o dudoso. Pues el juicio, en estos casos, es sólo mental; el hablante no se atreve a considerarlo coincidente con una realidad objetiva.

Para expresar esta actitud de vacilación o duda hay varios matices que tienen sus caracteres propios. La Academia señala los siguientes:

1º La posibilidad y la probabilidad en el presente y en el pasado inmediato se expresan con los futuros simple y compuesto de indicativo, respectivamente. p. ej.:

Tendrán que acercarse (probablemente tienen que acercarse).
Enronquecerá hablando tanto (probablemente enronquezca hablando).

No la habrás lastimado (posiblemente no la has lastimado).

2º Para la posibilidad o probabilidad de un hecho pasado o futuro se emplea el condicional simple:

Serían las diez (eran probablemente las diez).

Se analizará el caso en la noche (probablemente sea analizado).

El caso sería resuelto por la asamblea (probablemente sea resuelto).

Cuando la probabilidad se enuncia en pasado perfecto usamos el condicional perfecto o el pluscuamperfecto de subjuntivo, p. ej.:

Habrían (o hubieran) sido como unos diez los asaltantes.

Te aseguro que habríamos (o hubiéramos) publicado por lo menos el folleto.

Si habría (o hubiera) empujado la puerta...

3º Cuando queremos replicar amablemente a nuestro interlocutor, nos servimos de una expresión concesiva a través del futuro de probabilidad, indicando suposición o vacilación referidas al presente:

Estará enfadado (supongo que lo está).

Vendrá a verme (supongo que viene).

Será preciso que lo llame (se supone que es).

Con el futuro de probabilidad nos referimos también al pasado:

Tendría al menos algunos motivos para estar así.

Sería oportuno ir a visitarla.

Correría peligro dejándola sola.

4º Con el uso de algunos verbos como PODER, DEBER, las formas verbales en RA y en RÍA pueden sustituirse entre sí:

El profesor podría (o pudiera) suspender el examen.

No debería (o no debiera) corregir estos trabajos.

Nos valemos también de la locución DEBER más DE más INFINITIVO, de los adverbios PROBABLEMENTE, etc. y del verbo PODER más el INFINITIVO:

Debe de estar muy preocupado, el pobre.

A media noche probablemente escuche su señal.

Posiblemente llegue hasta la cúpula.

Ayer pudo ser su día.

5º Existen otros adverbios de duda en la oración dubitativa simple, tales como: acaso, quizá, tal vez, seguidos de subjuntivo o de indicativo, p. ej.:

Acaso escriba (o escribiré) esta tarde.

Quizá no regresaré por aquí.

Quizás haya estudiado.

Tal vez acierte con el número premiado.

Tal vez comunique al consejo la resolución.

En sentido dubitativo es más evidente con el empleo del subjuntivo, mientras que con el indicativo la duda más bien se acerca a la afirmación o a la negación. Nótese la diferencia en los ejemplos siguientes:

Acaso vuelva tu amigo (subjuntivo).

Acaso vuelve tu amigo (indicativo).

Quizás haya enviado el paquete (subjuntivo).

Quizás ha enviado el paquete (indicativo).

6º Este tipo de oraciones con adverbios de duda a veces confunden los matices de duda, posibilidad y probabilidad. De ahí que, la sustitución entre las formas —ra y —ría y aún la forma en —se, tienen plena vigencia en nuestra lengua moderna. Apreciamos la equivalencia de estas oraciones:

Tal vez mentiría (o mintiera, mintiese) por miedo al castigo.

Acaso temería (o temiera, temiese) en estas circunstancias.

Quizá apreciarían (o apreciaran, apreciarasen) esta obra.

Si a estas oraciones les quitamos los adverbios, el sentido dubitativo se anula y pasan a ser sólo oraciones de posibilidad, impidiendo la sustitución con las formas mencionadas. Así por ejemplo, la oración:

Mentiría por miedo al castigo.

Expresa sólo posibilidad. En este caso, al anular el adverbio de duda (tal vez) no podemos decir: mintiera o mintiese por miedo al castigo.

Como vemos, hace falta el adverbio de duda para poder manejar las formas —ra, —ría y —se y así poder acentuar el matiz dubitativo.

Lo cierto es que, según Marcos Marín, las dubitativas indican que no se sabe si algo se percibe como cierto o no, en tanto que las de posibilidad indican que es posible que algo se perciba como cierto.

4.1.4. ORACIONES INTERROGATIVAS

Las oraciones interrogativas no se diferencian de las afirmativas sino sólo en los signos de interrogación (¿ ?) de la escritura y en la entonación especial del que habla, que es el que por medio de una pregunta consulta su juicio a otra persona para que nos resuelva una duda o nos diga algo que ignoramos.

Las oraciones interrogativas están clasificadas en dos grupos: generales o dubitativas y parciales o determinativas.

Si preguntamos sobre la verdad o falsedad del juicio, la pregunta es general. p. ej.:

¿Alguno de ustedes ha recibido una señal del cielo (Carson McCullers, El corazón es un cazador solitario).

¿Una copita, Muriel? (F. Scott Fitzgerald, Hermosos y malditos).

¿Se escucha el latir del tiempo? (Antonio Machado, poesía).

En este tipo de preguntas nos interesa saber la conformi-

dad o disconformidad entre el sujeto y el predicado, por lo que, la respuesta está en decir sí o no o cualquier otra palabra equivalente que recalque la afirmación o la negativa, como por ejemplo:

Infame, adúltero, ¿qué has hecho de la fortuna de tu mujer? (Leopoldo Alas Clarín, Su único hijo). —No he hecho nada, podría responderse posiblemente.

¿Recuerda usted el paseo que dimos por el Jardín des Plantes? (Honoré de Balzac, La piel de zapa). —Tengo alguna idea al respecto, podría ser una respuesta.

¿No podría existir más de un emisor? —¡Oh, sí! Al principio, muchos (William Burroughs, El almuerzo desnudo).

Por otro lado, casi en toda ocasión interrogativa, el verbo ocupa el primer lugar, lo cual prueba que el interés del que habla recae sobre él, p. ej.:

¿Tiene algún amigo muy cercano, algún confidente? (Carlos Fuentes, La muerte de Artemio Cruz).

¿Dice usted que no le gusta demasiado Utrillo? (Henry Miller, Trópico de Cáncer).

¿Es este el país de El Dorado, el río en donde el oro abunda como cosa vil? (Leopoldo Benítez Vinuesa, Argonautas de la selva).

Pero también puede ir sintácticamente primero el sujeto y luego el verbo:

¿El servicio, dice usted? (Henry Miller, Ibid).

¿El alfarero vendrá hoy?

¿La maniobra resultará efectiva?

Sólo que "en estos casos se nota en la lengua moderna una tendencia a desgajar el sujeto dejándolo en cierto modo

fuera de la pregunta", con lo que se demuestra un cierto aislamiento sintáctico del sujeto antes de la pregunta propiamente dicha; como si la entonación interrogativa recayera sólo sobre el predicado. Si tomamos una de las oraciones anteriores, da la impresión de que quedara de la forma antes dicha:

La maniobra ¿resultará efectiva?

En todo caso, como bien lo señala la Academia de la Lengua, es el interés del momento el que regula en cada caso la posición de los elementos oracionales, con tendencia a anteponer al que se sienta como más importante o expresivo.

Por el contrario, si el sujeto es bastante largo, debido a que lleva algunos elementos determinativos, venimos con facilidad que su separación es clara, tanto en la expresión oral como en la escrita:

Y si sólo es orden, está en la misma olla con los polis, ¿o no? (Vasco Pratolini, Crónicas de pobres amantes)

¡Todo esto es muy bonito! pero ¿y la Milicia? (L. Ferdinand Céline, de un castillo a otro).

La marquesa, ¿realmente saldrá a los concursos? (Julio Cortázar, Los premios).

En cuanto a las oraciones interrogativas parciales o **determinativas**, éstas se caracterizan por preguntar no por el predicado, sino por el sujeto o por cualquiera de los demás elementos de la oración. Así por ejemplo:

¿Quién le dirá a Guedali dónde está la Revolución y dónde la Contrarrevolución? (Isaak E. Babel, Caballería roja)

Preguntamos entonces por lo que nos falta; tal es el caso de la oración anterior que sabemos que tiene que ser alguien

pero ignoramos quien sea ese alguien que vaya a contarle a Guedali la noticia de la revolución.

Las oraciones parciales se caracterizan por llevar, al comienzo de la oración, los siguientes pronombres o adverbios interrogativos: qué, quién, cuál, cuándo, cuánto, dónde, cómo, p. ej.:

¿Dónde se halla el Brahma Siddharta? (Hermann Hesse, Sidharta).

¿Por qué no me haces el favor de dejarme leer tranquilo, Chepa, y te vas a otra parte? (José Donoso, Este Domingo).

¿Cómo es posible un cabaret en la Catoliquísima Santa Ana? (Juan Valdano, Las huellas recogidas).

¿Quién sabe si el próximo domingo estaré contigo?

¿Qué tienes? ¿Qué quieres? ¿Cuál otro?

La oración interrogativa parcial puede expresar o sugerir a veces una respuesta negativa, cuyo sentido viene ya implícito, p. ej.:

¿Por qué sigo yo arrastrando una existencia miserable en esta ciudad imbécil y epiléctica? (John Dos passos, Manhattan Transfer). —Da a entender que no sabe por qué.

...y después de todo esto ¿qué me queda aún? (Juan Valdano, Ibid).

¿Y quién te ha dicho que el zorrismo es un partido? (Nelson Estupianán Bass, El paraíso).

¿Qué habéis hecho con vuestra vida, preguntamos? (Virginia Wolf, Las olas).

En cuanto a las oraciones dubitativas y de posibilidad (arriba estudiadas), pueden plantearse como interrogativas, para que con mayor razón refuercen su sentido dubitativo o

posible. Tomemos algunos ejemplos ya estudiados en las oraciones dubitativas:

¿Serían las diez?

¿Será preciso que lo llame?

¿Correría peligro dejándola sola?

Apreciemos que en este tipo de preguntas no es necesaria la presencia del oyente para actuar sobre él. Las preguntas dubitativas no actúan sobre el oyente para pedir informes, sencillamente se trata de interrogaciones dichas con mucha expresividad. Algunos estudiosos las llaman interrogativas retóricas dado que, lo que se busca es un efecto rebuscado, en razón de que la pregunta está situada ya en un determinado contexto que nos posibilita, de alguna manera, la clave de cierta respuesta.

4.1.5. ORACIONES OPTATIVAS O DESIDERATIVAS

En las oraciones optativas o desiderativas expresamos el deseo de que se cumpla o no un hecho. Y la única manera de expresar el deseo es con el verbo en subjuntivo. p. ej.:

Si pudiera estudiar.

Quiera Dios que mejore tu salud.

Me encantaría estar contigo.

Que enardezca tu espíritu de gozo.

Si aquello que anhelamos o deseamos, vemos que sí es posible de que pueda realizarse, empleamos el presente de subjuntivo, con la aclaración de que la realización del hecho que deseamos puede estar referida al presente o al futuro. p. ej.:

¡Ojalá llegue! (puede ser hoy o mañana).

Que regreses sano y salvo.

Que despierten a todos.

Desterremos la ignominia para siempre.

Si lo que hemos pensado como deseo, lo consideramos imposible de llevarse a cabo, empleamos el pretérito imperfecto de subjuntivo, cuya realización deseada puede referirse al pasado o al futuro y sólo la forma en que se anuncie el hecho puede determinar su situación temporal. p. ej.:

¡Si abolieran esas playas!

¡Ah, si contribuyeran todos!

¡Y si entorpeciéramos la asamblea!

Si el deseo de ahora, de este momento, se refiere al futuro, podemos utilizar el presente o el pretérito imperfecto de subjuntivo, sin que el sentido del deseo se altere. p. ej.:

Que luzcan bien o que lucieran o luciesen bien.

Que no pierdan nada, ¡por Dios! o que no perdieran o perdiesen nada...

Ojalá pueda por sí sola u ojalá pudiera o pudiese por sí sola.

Que después oiga mis consejos o que después oyera u oyese mis consejos.

Por el contrario, si utilizamos los tiempos compuestos ya sea en presente o pretérito imperfecto de subjuntivo, la realización del hecho queda en el pasado:

Ni así hubiese hablado todo el día.

Dios le haya perdonado.

¡Ojalá haya trabajado!

¡Qué tal si hubiéramos competido!

Casi con frecuencia las oraciones desiderativas u optativas se pronuncian como exclamativas y se inician a menudo

con el QUE enunciativo, según puede observarse en varios de los ejemplos expuestos.

4.1.6. ORACIONES EXHORTATIVAS O IMPERATIVAS

Generalmente, del deseo (oraciones desiderativas u optativas) se pasa con facilidad a la exhortación, a través de oraciones que expresan un mandato, orden, consejo, ruego, petición, súplicas, reproche, avisos o prohibición; aunque a cada uno de estos matices no se los distinga fácilmente en el lenguaje escrito.

Si el mandato expresa exhortación y a la vez incluye ruego, se lo enuncia con el presente de subjuntivo. p. ej.:

Tengamos paciencia, jóvenes.

Elaboremos el programa.

Estudien, por favor.

Icemos la bandera.

Pero si el mandato es de carácter imperativo, es decir, donde no se aprecie ruego ni súplica, sino orden que tiene que ser cumplida, el verbo se utiliza en imperativo, futuro de indicativo o infinitivo:

Socorred siempre a los menesterosos.

Despierta a los muchachos.

Convertiré estos papeles en basura.

Disminuiremos el caudal.

A callar todos.

A trabajar, vagos.

El imperativo se lo emplea también en las plegarias religiosas para dirigirnos a Dios, a la Virgen María o a los santos: ¡Oh Padre, oíd nuestra plegaria!

¡Escuchad nuestro clamor, Madre del Cielo!

¡Dios te salve María, ruega por nosotros!

¡San Juan Eudes, intercede por nosotros, tus hijos!

Para el caso de la prohibición como mandato, empleamos el presente de subjuntivo a través de la negación NO o de cualquier otro vocablo que signifique negación. p. ej.:

No porfíes demasiado.

No engañes adrede a nadie.

Jamás te desesperes sin motivo.

Nunca digas sandeces a tus amigos.

El imperativo o el subjuntivo puede ser sustituido por el futuro simple de indicativo cuando el mandato o la prohibición se exprese de un modo absoluto y sin referencia a tiempo ni lugar. p. ej.:

No jurarás en vano.

No robarás.

No matarás.

Dirás que todo fue un error.

Amarás a tu prójimo como a ti mismo.

Y sin las limitaciones anteriores se puede utilizar, aunque raramente, en el mandato de obligación el futuro en tercera persona:

Vendrán con todo lo acordado

Saldrán después de terminar la tarea.

Me obligarán a cerrar la puerta.

Caminará con cuidado.

Con los verbos de voluntad, como querer, desear, prohibir, rogar, suplicar, usados en el condicional o en la forma —ra del pretérito imperfecto de subjuntivo, pueden suavizar el

mandato, expresando modestia, cortesía y hasta timidez, dependiendo en cada caso de la entonación con que se enuncie la frase, por cuanto a veces el sentido más puede ser optativo antes que exhortativo. p. ej.:

Quisiera presentarle mis disculpas.

Desearía su atención.

Le rogaría callarse un momento, por favor.

Te prohibiera el pase, dadas las circunstancias actuales.

Las exhortativas también llevan, por analogía con las subordinadas optativas, el QUE enunciativo, indicando a veces una subordinación o un deseo mental:

¡Que salga!

¡Que aprovechen la estadía en esta ciudad!

¡Que pase!

¡Que se vayan!

¡Que no se asusten!

El mandato puede expresarse, por su naturaleza exclamativa, en oraciones unimembres con verbo o sin él, encerrando con ello un sentido imperativo u optativo. p. ej.:

¡Ven!

¡Venga!

¡Vamos!

¡Aquí!

¡Amén!

¡A él!

¡Adelante!

¡A las nueve!, etc.

4.2. CLASIFICACIÓN DE LAS ORACIONES SIMPLES SEGÚN LA NATURALEZA GRAMATICAL DEL PREDICADO

Según la naturaleza gramatical del predicado, hay dos clases de predicados: nominal y verbal. Cuando el predicado es una cualidad del sujeto, se llama nominal, por cuanto se expresa esencialmente con un nombre adjetivo o sustantivo a través de los verbos copulativos SER o ESTAR. p. ej.:

Ellos son amables.

Eneidas está enfermo.

En el predicado verbal, la palabra esencial que oficia de núcleo es un verbo, porque a través de él predicamos o declaramos algo del sujeto. A las oraciones de predicado verbal se las llama también predicativas. Ejemplos:

El obrero asea la calle.

Las muchachas saltaban la cuerda.

Vale aclarar que la clasificación en predicados nominales y verbales posee un valor exclusivamente lógico semántico, dado que desde el punto de vista funcional el verbo siempre tiene función verbal en cualquier tipo de oración; sin embargo, es válida esta clasificación para una mejor viabilización de la lengua como hecho de comunicación humana.

4.2.1. ORACIONES ATRIBUTIVAS O DE PREDICADO NOMINAL CON VERBO COPULATIVO

Las oraciones con verbo copulativo constituyen el primer grupo según la naturaleza gramatical del predicado. Se las denomina atributivas o nominales porque por medio de los verbos copulativos ser o estar atribuyen al sujeto concep-

tos adjetivos:

Leonor es delgada.

Conceptos de sustantivo:

Carlos es profesor.

De una frase adjetiva cualquiera:

Miss Universo es de Salamanca.

De un pronombre:

Alberto es aquel.

De un adverbio adjetivo:

Rosaura está detrás.

Rafael Seco habla de **oraciones cualitativas** debido a que aquello que se atribuye al sujeto es una cualidad expresada por un sustantivo o adjetivo, fundamentalmente; tal como queda dicho en los ejemplos anteriores.

Se llaman oraciones copulativas porque con los verbos ser y estar se enlaza al sujeto con el predicado, sin que el verbo añada ni altere en nada al significado de la oración.

La oración copulativa se forma esencialmente por tres componentes: sujeto, verbo copulativo y un complemento predicativo que por lo general es un pronombre adjetivo o sustantivo que oficia de núcleo o base del predicado. p. ej.:

El día: (sujeto)

está: (verbo copulativo)

nublado: (complemento predicativo)

está nublado: (predicado).

Cuando el complemento predicativo es sustantivo, pronombre, adjetivo determinativo o infinito, se emplea siempre ser. p. ej.:

Rodrigo es veterinario.

Mi amada es otra.

Los comisarios son pícaros.

Mi intención no fue engañar a nadie.

Con ser generalmente se atribuye cualidades que son permanentes, en tanto que con estar las cualidades son transitorias o accidentales. Definiciones estas que a veces no son tan precisas; como por ejemplo, cuando queremos utilizar en calidad de adjetivos las palabras: vivo o muerto, no podemos hacerlo con ser, para presentar cualidad permanente, sino con estar.

En el caso de los adjetivos calificativos puede utilizarse ser o estar, dependiendo en todo momento de la manera como el hablante concibe y enuncia la realidad en cada caso concreto. Así, si la cualidad es para expresar cambio o alteración, real o posible, se utiliza estar. p. ej.:

Tu cabeza está canosa. Significa que antes no estaba así, y sorprende que, prematuramente, esté canando. Y así con otros ejemplos se podría predicar con estas cualidades que van insertas en una circunstancia determinada de tiempo, lugar, causa, acción, etc.:

El abuelo está alegre.

La reina estaba bellísima.

Hoy está muy triste.

Si a estas mismas oraciones, en vez de estar las utilizamos con ser, las sentimos como independientes de toda circunstancia. Pues, no es lo mismo decir: La reina estaba bellísima que La reina es bellísima. En el primer caso se ve que estaba más bella que antes; en el segundo, siempre es así.

De acuerdo con estos criterios se podría decir que, como

lo afirma Samuel Gili Gaya, se emplea *estar* en los juicios que dependen inmediatamente de nuestra experiencia. Así, por ejemplo, para decir que el agua es fría, posiblemente no necesito ir a tocarla, en tanto que si digo: el agua está fría, tengo que haberla tocado para decir que está fría.

Por otro lado, hay adjetivos que, según la acepción en que se los utilice, exigen ser o *estar*. La Academia presenta algunos ejemplos, tales como:

Ser bueno o malo (de carácter).

Estar bueno o malo (de salud).

Ser vivo (rápido, inteligente).

Estar vivo (vivir, gozar de vida).

Ser listo (inteligente, agudo).

Estar listo (preparado, dispuesto).

Ser fresco (despreocupado, cínico) en sentido figurado.

Estar fresco (en situación difícil) con ironía.

En conclusión, la acción verbal de *ser* y *estar* depende de la cualidad perfecta o imperfecta en que se encuentren. La acción es perfecta cuando necesita llegar a su término, a su final, es decir a su perfección. Así, por ejemplo: El caso está cerrado, significa que la acción ha llegado a su término, de lo contrario no se la puede concebir. En cambio, la acción es imperfecta cuando no ha llegado a su final, se presenta como inacabada, imperfecta. p. ej.: Este problema es difícil, es una acción que no necesita llegar a su término ni ser perfecta para decir que se produce.

Por otro lado, el verbo copulativo no siempre va expreso. A veces puede ser suprimido en sentencias y proverbios: La gallina del pobre, el guineo.

La mejor venganza, el perdón.
Cual la madre, tal la hija.
El arma del payaso, la risa.

Asimismo, se suprime el verbo copulativo en oraciones interrogativas y exclamativas cuando se expresa sentimientos de alegría, de asombro o de irritación que se sobreponen a toda idea de tiempo:

¿Tú, enamorado de ella?

¿Quién más bondadoso que tú, Padre Celestial?

¡Por fin, solos!

¡Qué sorpresa, aquí ahora!

4.2.2. LOS VERBOS SER Y ESTAR COMO VERBOS PREDICATIVOS Y AUXILIARES

Además de las oraciones de predicado nominal con los verbos ser y estar en calidad de copulativas, se puede formar con estos mismos verbos oraciones intransitivas (oraciones cuyo verbo no lleva complemento directo) de predicado verbal, con significado propio.

Tal es el caso de SER que a veces puede tener sentido de existir, ocurrir, suceder y efectuarse. Veamos algunos ejemplos que signifiquen cualquiera de estos verbos:

Los pocos sabios que en el mundo han sido (Fr. Luis de León).

Eso será en la medida en que sea posible.

Bien, que sea lo que sea.

Tal señora no es en el mundo (Cervantes).

Con **que** enunciativo se pueden elaborar oraciones que indiquen réplica o contrariedad o a su vez que expresen un

tono interrogativo fijo. Hoy en día este tipo de expresiones son bastante usuales, tales como:

Es que así es.

Es que no me avisaron.

Es que llegué tarde.

Era que no estaban de acuerdo.

¿Es que no entiendes?

¿Es que piensas que todo es fácil?

Ser es también predicativo cuando indica idea de relación:

¿Es para ti?

De tiempo:

Es la una.

Son las tres.

De suceso:

Eso será así.

Locativo:

Este es.

Es aquí.

De causa:

Es por tu impertinencia.

Es tu culpa.

Con estar se expresa comúnmente grados de permanencia, situación o posición local y a veces puede expresarse circunstancias relativas al tiempo o mencionarse aspectos con uso metafórico, como p. ej.:

Está duchándose.

El Chimborazo está a 6.272m. de altura sobre el nivel del mar.

¿A cuánto estamos hoy?

Estamos viernes.

La represa está que revienta.

El enfermo está a 40 grados de temperatura.

Con ser y estar pueden construirse oraciones seudorreflejas, tanto en su uso predicativo como en el copulativo:

Érase un gigante horrible.

Érase una vez...

Asno se es de la cuna a la mortaja (Cervantes).

Déjame ser yo mismo.

Yo me soy autosuficiente.

Se estará sentado en donde lo dejo.

Se está haciendo de noche.

No nos dejarán estarnos bailando.

Ser y estar acompañados de participios desempeñan regularmente la función de verbos auxiliares de pasiva:

El tema será analizado más tarde.

Estará concluido el proyecto al fin del año.

Atahualpa fue sacrificado en Cajamarca.

Mi coche está dañado.

Los participios de verbos permanentes prefieren generalmente el auxiliar ser:

No quisiera ser aborrecido por nadie.

Soy estimado por todos mis colegas.

Ser respetado, enaltece.

En cambio, los participios de verbos desinientes se unen con frecuencia al verbo estar:

Tiene que estar avergonzado.

Hasta la tarde debe estar firmado el documento.

Está escrito por ambos lados.

El vestido está terminado

“La preferencia por uno u otro auxiliar depende en cada caso del significado del participio y de la acepción en que se use; pero hay además una relación recíproca entre el auxiliar cuyo empleo se prefiera y al aspecto perfecto o imperfecto de los tiempos en que se es posible usarlo”. (Academia, 3.3.4.e). En este sentido, los tiempos imperfectos del auxiliar *estar* se corresponden con los perfectos del auxiliar *ser*; así, p. ej.: Si decimos que el rector *estaba enojado* es porque *había sido* provocado para estar así. O si decimos que el reglamento *está aprobado* por el Parlamento es porque ya *ha sido* aprobado.

De estos ejemplos se desprende que en la pasiva con *ser*, la oración verbal que el participio expresa se produce en el tiempo en que se halla el verbo auxiliar:
El anuncio es, fue, será cancelado.

En cambio, con *estar* vemos que la acción se da como terminada antes del tiempo que señala el verbo auxiliar, como consecuencia de la acción que el sujeto recibe o sufre: Así, si expresamos que el avión ha sido derribado es porque está ya derribado. O cuando decimos que haya sido resuelto el problema, es porque estará resuelto.

De todo lo dicho hasta aquí con respecto a los copulativos *ser* y *estar*, existen también otros verbos que pueden desempeñar el mismo papel que los copulativos en mención. Queremos decir que habrá verbos que bien pueden servir de nexo o enlace entre el sujeto y el complemento predicativo. De ser así, este tipo de construcciones pueden formarse con verbos que expresen estado, movimiento, situación y apariencia, tales como: dormir, vivir, quedar, hallar, llegar, venir,

parecer, entre otros que siempre tengan de común con los de ser y estar la concordancia del adjetivo con el sujeto, con la única diferencia (como podemos apreciar en los ejemplos que siguen) de los propiamente copulativos (ser y estar) en que el núcleo de la predicación recae en el verbo p. ej.:

El general duerme feliz.

Los muchachos quedaron apenados.

Los asistentes se hallan tranquilos.

Los participantes llegaron agotados.

El perro venía ladrando.

Beatriz parece enojada.

Si analizamos cada ejemplo, nos damos cuenta que el adjetivo está enunciando una cualidad o estado del sujeto, pero al mismo tiempo se aprecia la modificación adverbial que sufre el verbo. De ahí que, algunos gramáticos hablan de que estas construcciones se hallan en los límites entre la predicación nominal y la verbal, es decir, expresan una transición entre las de verbo copulativo y las de predicado verbal, como veremos luego en las oraciones de predicado verbal.

4.2.3. ORACIONES DE PREDICADO VERBAL O PREDICATIVAS

Decíamos anteriormente que en las oraciones atributivas el predicado es nominal porque enuncia una cualidad del sujeto; pero, cuando la oración no enuncia ningún tipo de cualidad, sino que expresa una transformación en la que el sujeto participa, recibe el nombre de predicativa. Para que haya transformación, la presencia del verbo es indispensable; de ahí su nombre en llamarse oraciones de predicado verbal,

debido a que a veces por sí solo puede expresar todo lo que del sujeto queremos decir, o bien puede llevar más palabras que completen la predicación. Cuando el verbo no necesita de otras palabras en el predicado, se llaman de **predicación completa**; así, por ejemplo:

Mi hermana barre.

Alfredo trabaja.

Estudiaré.

Cocino.

Pero si queremos completar todo lo que deseamos decir del sujeto, estas palabras que van junto al verbo se llaman complementos y entonces se denominan de **predicación incompleta**; como por ejemplo:

Mi hermana barre la sala.

Alfredo trabaja de albañil en el municipio.

Estudiaré el sistema solar completo.

Cocino muy delicioso.

Ahora bien, según sea su función sintáctica, son los complementos los que determinan la acción verbal, conforme quedó señalado ya en el capítulo sobre los complementos del predicado", que son a saber tres: complemento directo, complemento indirecto y complemento circunstancial, de los cuales no volveremos a señalar nada más aquí.

Pasamos ahora a ver la clasificación de las oraciones de predicado verbal, que son: oraciones de verbo transitivo e intransitivo, oraciones en construcción pasiva, de verbo reflexivo, recíprocas y oraciones de verbo unipersonal.

4.2.3.1. ORACIONES DE VERBO TRANSITIVO

Las oraciones transitivas son las que tienen complemento directo. p. ej.:

Los trabajadores solicitan alza de sueldos.

El conserje compró un televisor.

Leopoldo Benítez Vinuesa escribió Ecuador: drama y paradoja.

Los reclusos golpearon al guardia.

Si estas oraciones tienen complemento directo es porque constan de tres elementos que las caracterizan:

1º Sujeto agente: los trabajadores.

2º Verbo transitivo: solicitan.

3º Complemento directo: alza de sueldos.

Lo fundamental —como señala Marcos Marín— no es que el verbo sea transitivo, sino que la oración lleve objeto directo expreso.

4.2.3.2. ORACIONES DE VERBO INTRANSITIVO

Las oraciones intransitivas carecen de complemento directo, aunque vayan acompañadas de otros complementos. Las oraciones que anteriormente señalamos como de predicción completa son intransitivas. A continuación señalamos ejemplos de oraciones intransitivas pero con complementos, que no son directos, por supuesto:

Nos bañamos en Vilcabamba.

Dalton vivió en los Estados Unidos.

El gorrión murió de frío.

El canciller viajó con su esposa.

Vale aclarar que, a los verbos que siendo transitivos por

naturaleza, aparecen sin complemento directo, como en el caso de los llamados de predicación completa, se les aplica la denominación de **verbos absolutos**. En los demás casos, las diferentes clases de verbos pueden ser utilizados como intransitivos o transitivos según sea la intención expresiva del hablante en cada caso concreto.

Semánticamente, el verbo intransitivo es autosuficiente; se vale por sí solo para ser preciso. En este contexto, es decir semánticamente, las oraciones intransitivas pueden ser:

- 1º Dinámicas, cuando el verbo expresa movimiento:
Mi hijo caminó hasta el Escorial.
- 2º Estativas, cuando el verbo expresa un estado o un modo de comportamiento determinado:
Galo Paúl estuvo pensativo.
- 3º De verbo neutro, cuando no indican situación alguna precisa ni se enmarcan dentro de las anteriores:
Hoy murió el rey.
- 4º Eventuales, cuando un verbo transitivo actúa como intransitivo:
El lunes viajamos en el tren.

4.2.3.3. ORACIONES PASIVAS

En las oraciones de construcción pasiva, es el sujeto el que recibe o sufre la acción verbal que otro ejecuta. Esta relación surge cuando el interés principal del que habla está en el objeto y no en el sujeto. En estas circunstancias, la oración pasiva consta de un sujeto paciente, de un verbo transitivo en voz pasiva y de un complemento agente (aunque no siempre) que va acompañado de las preposiciones

por o de. p.ej.:

El coronel fue agredido.

La universidad es elogiada.

El examen era ya conocido.

La casa será construida.

Las clases han sido suspendidas.

El jefe fue agredido por sus subalternos.

La universidad es elogiada por su empeño en ser mejor.

El examen era ya conocido por los alumnos.

La soberbia es aborrecida de todos.

Aunque las oraciones de este tipo pueden ser innumerables, lo cierto es que el uso de la pasiva es poco frecuente en nuestra lengua; más se prefiere el uso de la pasiva refleja con se y el verbo en activa:

En navidad se reparten caramelos por montones.

Se comentan cambios en la Dirección de Estudios.

Se criticó la llegada del embajador peruano.

4.2.3.4. ORACIONES DE VERBO REFLEXIVO

Una oración es reflexiva cuando la acción vuelve de un modo u otro sobre el sujeto que la realiza, es decir, el sujeto se convierte al mismo tiempo en agente y paciente cuando lleva en el predicado una de las formas átonas de los pronombres personales: me, te, se, nos, os, se. Estos pronombres, según sea la acción, pueden desempeñar el papel de complemento directo o indirecto del verbo. En las oraciones siguientes observemos como el pronombre del predicado se convierte en complemento directo del verbo asear:

Yo me aseó.

Tú te aseas.

Él se asea.

Nosotros nos aseamos.

Vosotros os aseáis.

Ellos se asean.

En cambio, con las mismas oraciones vemos como el pronombre átono cumple la función de complemento indirecto y la palabra cara pasa a ser complemento directo:

Yo me aseó la cara.

Tú te aseas la cara, etc.

Cuando las oraciones reflexivas son construidas según cumplan la función de complemento directo o indirecto con los pronombres átonos en mención, se llaman oraciones reflexivas puras o primarias. Otras oraciones del mismo tenor son:

Alberto se ha lastimado.

Yo me visto.

Me quemé la mano izquierda.

Se suicidó esta tarde.

Pero cuando el sujeto no es propiamente agente, sino que interviene o influye en la acción que otro ejecuta, ya sea ordenando, encargando o costeando la acción; la oración reflexiva deja de ser primaria debido a que ya no es el sujeto el que interviene por sí mismo, como por ejemplo:

Ella se hace un vestido.

Tú te coces un traje.

Me tramitaron una beca para Madrid.

Hay oraciones que llegan a borrar totalmente su carácter reflexivo primario, como en el caso de las expresiones con

verbos intransitivos, llamadas **seudoreflejas** justamente por la distancia que hay con el significado propiamente reflejo; así por ejemplo:

Te fuiste.

Me salí de la reunión.

El avión se estrelló.

Con verbos transitivos:

Se arregla la camisa.

Me trajeron la cena.

Te peinas el cabello.

Con complemento predicativo:

Los árboles se cayeron de viejos.

Nos atacaron con palos y piedras.

Después del examen me ofusqué por los resultados.

También hay formas no reflexivas de verbos como: caer, morir, arrepentir, atrever, jactar, etc., que adoptan determinados matices significativos en las formas reflexivas: caerse, morirse, arrepentirse, atreverse, jactarse, etc. A este tipo de verbos, que sin ser reflexivos se construyen con pronombres reflexivos, la Academia los denomina verbos **pronominales**.

Otros gramáticos dividen a las oraciones reflexivas —a más de directas e indirectas— en reflexivas formales con objeto directo en intrínsecas, causativas, incoactivas, pasivas, involuntarias y éticas. Observemos algunos ejemplos:

Intrínsecas, cuando en el sujeto, la acción es interior (de reflexión):

Me arrepiento de divulgarlo.

Causativas, cuando el sujeto causa la acción que es realizada por otra persona:

Me cortaré el cabello.

Incoativas, cuando se comienza una canción:

Me marchó.

Pasivas, cuando el sujeto, en lugar de producir la acción, la sufre:

Se dañó el auto.

Involuntarias, cuando la acción se realiza sin que el sujeto tenga participación voluntaria en ella:

Me rompí la cabeza.

Éticas, cuando la acción se realiza en beneficio o perjuicio del sujeto:

Se tomó el vino.

4.2.3.5. ORACIONES DE VERBO RECÍPROCO

Las oraciones de verbo recíproco se construyen con verbos transitivos y con dos o más sujetos que ejecutan la acción del verbo y a la vez la reciben mutuamente.

Las oraciones recíprocas son una especie de las reflexivas por cuanto necesitan de la construcción átona SE, NOS, OS.

Por ejemplo:

Pedro y Shinela se aman.

Mi padre y mi madre se escriben.

Bertha y yo nos casamos.

Como vemos, la acción es recíproca; no así con las oraciones intransitivas en donde es imposible que haya reciprocidad, como por ejemplo:

Pedro y Shinela se marchan.

Pues aquí hay dos acciones distintas. Para que no haya ambigüedad en la reciprocidad, hay oraciones que necesitan de

más vocablos para que su significado quede bien claro:
Se abrigan entre ellos, prestándose mutuamente el calor de sus cuerpos (Ciro Alegría, Los perros hambrientos).
Raquel y Silvia se abrazaron mutuamente.
Los novios se besaron recíprocamente y cuando nadie los veía.

4.2.3.6. ORACIONES DE PREDICADO NO VERBAL

En nuestra lengua castellana hay oraciones que teniendo sujeto y predicado, carecen de un nexo verbal. En el predicado tienen su respectivo núcleo que puede ser un sustantivo, un adjetivo o un adverbio. De ahí su nombre de predicado no verbal. Veamos algunos ejemplos:

Loja, centinela sin relevo de la patria ecuatoriana.

Quito, luz de América.

Cuenca, la sultana de los Andes.

Galápagos, la de las islas encantadas.

Tarzán, rey de la selva.

Gato maullador, nunca buen cazador.

El perro, el mejor amigo del hombre.

4.2.3.7. ORACIONES IMPERSONALES

Las oraciones impersonales se caracterizan por la indeterminación del sujeto. Significa que en una oración de esta naturaleza no se puede precisar el sujeto; pues no se expresa ni se lo sobreentiende. La indeterminación del sujeto puede darse por el desconocimiento que del sujeto se tiene o porque se lo calla intencionalmente o sencillamente por carecer de todo interés para los interlocutores.

Con sujeto desconocido podrían formularse las siguientes oraciones:

Lllaman a la puerta.

Golpearon al camarógrafo.

Rumorean la renuncia del presidente.

Con sujeto callado intencionalmente:

Me felicitaron por el discurso.

Trabajaron hasta el amanecer.

Dijeron que llegarían esta tarde.

Sujeto sin interés o cuyo sujeto no importa decir:

Me expulsaron adrede.

Ahí fuera te buscan.

No me dejaron pasar.

La indeterminación de estas oraciones se expresan por lo general con cualquier tipo de verbos transitivos o intransitivos en voz activa y colocando siempre el verbo en tercera persona del plural, así se sepa que el sujeto es una sola persona. Así, por ejemplo, en el caso de: Lllaman a la puerta, el verbo está en tercera persona del plural, sin que ello signifique que son varias las personas que llamen. Se pone el verbo en tercera persona del plural precisamente por el desconocimiento que del sujeto se tiene.

Con igual sentido de impersonalidad pueden formularse oraciones con el verbo en voz pasiva cuando el agente, productor de la acción, se calla debido a que es desconocido o no interesa mencionarlo. Estas oraciones pueden ser pasivas en su expresión normal o también pueden formularse como pasivas reflejadas con el pronombre SE; así, p. ej.:

Han sido varios los implicados.

Aseguran que fue ejecutado anoche.

Se vive bien en Madrid.

Se venden ladrillos.

Se amedrentó a los periodistas.

Cuando se utiliza el pronombre SE en las oraciones impersonales, es recomendable evitar errores como estos:

Se dice

Se debe decir

Se vende pollos pelados.

Se venden pollos pelados.

Se pone inyecciones.

Se ponen inyecciones.

Se arrienda habitaciones.

Se arriendan habitaciones.

Se premiaron a los ganadores.

Se premió a los ganadores.

Se encarcelaron a los revoltosos.

Se encarceló a los revoltosos.

Desde luego que dejamos en claro la posición de algunos gramáticos para, en estos casos, considerar el verbo antes que en plural, en singular, es decir prefiriendo la forma refleja.

4.2.3.8. ORACIONES DE VERBO UNIPERSONAL

Las oraciones unipersonales son una variante de las impersonales y se forman con verbos que expresan fenómenos de la naturaleza, tales como: llover, nevar, granizar, tronar, relampaguear, amanecer, anochecer, diluviar, alborear, etc. Estos verbos expresan su acción únicamente a través de la tercera persona del singular; de ahí su nombre de unipersonales. Su significado es tan especial que no hay posibilidad alguna de atribuirles un sujeto gramatical o de personificar a un agente o productor de la acción. p. ej.:

Llueve a cántaros.

Ya mismo amanece.

Negó anoche.

Alboreó por fin el día.

Cuando estos verbos tienen acepciones figuradas, automáticamente pierden su carácter unipersonal y pueden conjugarse en cualquier persona del singular y del plural:

La voz del rector tronó como diablo.

Amanecí en la cama y anochecí en la cantina.

Tus ojos relampagueaban como lenguas de fuego.

Llovían injurias de su boca.

Se pueden formar también oraciones unipersonales (impropias) con los verbos haber, hacer y ser que sin ser unipersonales, actúan como tales. En estas oraciones el sujeto queda indeterminado y expresan acciones parecidas a la de los verbos que enuncian fenómenos de la naturaleza, como p. ej.:

Con las formas verbales de haber:

Hubo varios heridos en la manifestación de esta noche.

Habrà clases mañana.

Había representantes de todos los países.

Hay pocos invitados.

Con las formas verbales de hacer:

Hace bastante frío en esta ciudad.

Hace tres días que lo trajeron.

Hará dos días de camino, por lo menos.

Hoy hace escala en París.

Con las formas verbales de ser:

Es invierno.

Es de noche.

Es temprano.

Los verbos haber y hacer a veces expresan con vaguedad

cierta existencia o presencia parecida a los verbos ser y estar; de ahí la falsa interpretación que se da a ciertas expresiones como si se tratase de verbos personales (o sujetos) y se diga erróneamente oraciones como estas:

Hubieron varios heridos en vez de Hubo varios heridos.

Habrán clases por Habrá clases.

Han habido vacaciones por Ha habido vacaciones.

Habían pocos invitados por Había pocos invitados.

Hacen tres días por Hace tres días.

Hacen algunos días por Hace algunos días.

Salió hacen dos horas aproximadamente por Salió hace dos horas aproximadamente.

CONCLUSIONES

El presente trabajo nos ha permitido llegar a afirmar que:

1. El estudio de la oración simple es un breve tratado teórico normativo y descriptivo.
2. Se ha expuesto los elementos de la gramática tradicional en relación con algunos rasgos de la gramática moderna.
3. El lenguaje es sencillo y claro de manera que permita un acercamiento efectivo en el conocimiento de las estructuras gramaticales básicas.
4. Existe una cierta orientación metodológica.
5. No existen complicaciones terminológicas, pero sí el uso de una mínima nomenclatura, indispensable para la exposición de los puntos de vista teóricos.
6. Si bien es cierto que el estudio del enunciado (actos de habla) va cobrando fuerza en estos últimos años, aún sigue siendo necesario el análisis de la oración y de sus elementos en general para que haya una real comprensión de quienes se inician en el conocimiento de la gramática española.
7. El conocimiento de la oración simple es indispensable para luego ahondar en otros campos de la gramática.
8. Los puntos de vista expuestos hace mucho tiempo por eminentes gramáticos siguen siendo válidos para la comprensión de los puntos de vista actuales.
9. La mayoría de los especialistas consultados coinciden en sus criterios de análisis, lo cual nos ha facilitado

exponer con la suficiente coherencia cada uno de los elementos expuestos en este trabajo.

10. La clasificación hecha sobre la oración simple no es una clasificación perfecta; se ha expuesto lo que se ha podido, acudiendo a las fuentes más autorizadas, a través de las cuales, al elaborar nuestra redacción, hemos tratado de evitar a toda costa la oscuridad y la inexactitud.
11. Todo lo expuesto es de exclusiva responsabilidad del autor.

Madrid, mayo de 1995

BIBLIOGRAFÍA

1. AGENCIA EFE, *Manual de español urgente*, Ed. Cátedra, novena edición, Madrid, 1992.
2. AGUIRRE, Fausto, *Gramática para la abogacía*, Universidad Nacional de Loja/Facultad de Jurisprudencia, Loja, 1988.
3. ALARCOS LLORACH, Emilio, *Gramática de la lengua española*, Espasa Calpe, quinta reimpresión, Madrid, 1995.
4. ALSINA FRANCH, Juan, *Gramática moderna del español*, Ed. Nauta, Barcelona, 1981.
5. AÑORGA, Joaquín, *Composición*, Escuela Nueva Editores, Madrid, 1976.
6. ALVAR EXQUERRA, Manuel, *La formación de palabras en español*, Arco/Libro, S.L. segunda edición, Madrid, 1995.
7. BIANCHI DE CORTINA, Edith, *Gramática estructural: Enciclopedia de la lengua*, cuatro tomos, Ed. Corfer, Buenos Aires, 1980.
8. DÍAZ-PLAJA, Guillermo, *Lengua y literatura española*, Ed. Magisterio Español, S.A., Barcelona, 1975.
9. GILI GAYA, Samuel, *Curso superior de sintaxis española*. Vox, Barcelona, 1985.
10. GÓMEZ TORRENDO, Leonardo, *La impersonalidad gramatical; descripción y norma*. Arco/Libros, S.L., segunda edición, Madrid, 1994.
11. GONZÁLEZ CALVO, José Manuel, *La oración simple*, Arco/Libros, S.L., Madrid, 1993.

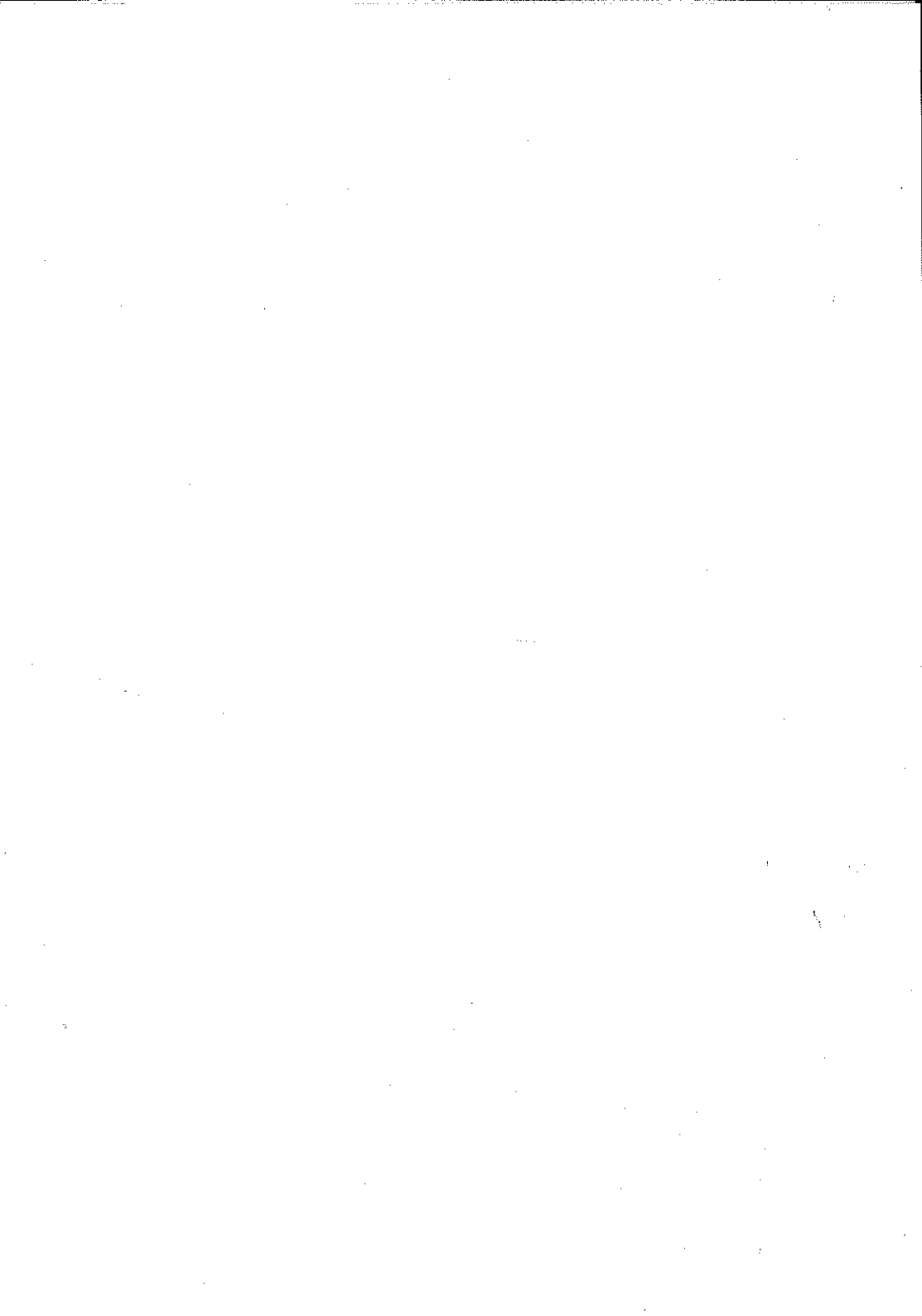
12. HERMANZ, Ma. Lluïsa y BRUCART, José Ma., *La sintaxis. 1. Principios teóricos. La oración simple*, Ed. Crítica, Barcelona, 1987.
13. LÁZARO, Fernando, *Curso de lengua española*, Anaya, Madrid, 1983.
14. MARCOS MARÍN, Francisco, *Aproximaciones a la gramática española*, Ed. Cincel-Kapelusz, tercera edición, Bogotá, s/f.
15. MORENO AGUILAR, Arcadio. *Entienda la gramática moderna*, Ed. Larousse, México, 1985.
16. ONIEVA MORALES, Juan Luis, *Análisis gramatical básico*, Ed. Playor, décima edición, Madrid, 1993.
17. PORTO DAPENA, José Álvaro, *Complementos argumentales del verbo: directo, indirecto, suplemento y agente*, Arco/Libros, S.L., Madrid, 1994.
18. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Espasa-Calpe, S.A., Madrid, 1981.
19. SECO, Manuel, *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Ed. Espasa-Calpe, novena edición, Madrid, 1994.
20. SECO, Rafael, *Manual de gramática española*, Ed. Aguilar, Madrid, 1985.

ÍNDICE

PRÓLOGO	7
JUSTIFICACIÓN	19
1. LA ORACIÓN Y SUS ELEMENTOS EN GENERAL	25
2. LOS MIEMBROS DE LA ORACIÓN	30
2.1. Sujeto y predicado	30
2.1.1. Sintagma nominal o sujeto	30
2.1.1.1. ¿Cómo se reconoce el sintagma nominal?	31
2.1.1.2. Modificadores del sintagma nominal.	31
2.1.1.3. La aposición	34
2.1.1.4. Construcción comparativa	35
2.1.1.5. Proposición	35
2.1.2. Clases de sujetos	36
2.1.2.1. Sujeto expreso	36
2.1.2.2. Sujeto tácito	36
2.1.2.3. Sujeto cero	37
2.1.2.4. Sujeto incomplejo	37
2.1.2.5. Sujeto complejo	38
2.1.2.6. Sujeto simple	39
2.1.2.7. Sujeto compuesto	39
2.1.2.8. Sujeto agente y sujeto paciente	39
2.1.3. El predicado y su estructura	40
2.1.4. Complemento del predicado	43
2.1.4.1. Complemento directo (objeto directo o implemento)	44
2.1.4.1.1. Procedimientos para identificar el complemento directo	45

2.1.4.1.2.	La preposición “a” en los complementos directos	47
2.1.4.2.	Complemento indirecto u objeto indirecto	50
2.1.4.2.1.	¿Cómo se reconoce el complemento indirecto?	50
2.1.4.3.	Complementos circunstanciales	52
2.1.4.4.	El predicativo	55
2.1.4.5.	El suplemento	57
2.1.4.6.	El complemento agente	58
3.	LA CONCORDANCIA	59
3.1.	1ª regla general	62
3.1.1.	Casos especiales en esta primera regla	63
3.2.	2ª regla general	67
3.2.1.	Casos especiales.	68
4.	LA ORACIÓN SIMPLE	73
4.1.	Clasificación de la oración simple según la actitud del hablante	78
4.1.1.	Oraciones enunciativas	78
4.1.2.	Oraciones exclamativas	82
4.1.3.	Oraciones de posibilidad y dubitativas	85
4.1.4.	Oraciones interrogativas	88
4.1.5.	Oraciones optativas o desiderativas	92
4.1.6.	Oraciones exhortativas o imperativas	94
4.2.	Clasificación de las oraciones simples según la naturaleza gramatical del predicado	97
4.2.1.	Oraciones atributivas o de predicado nominal con verbo copulativo	97
4.2.2.	Los verbos ser y estar como verbos predicativos y auxiliares	101

4.2.3.	Oraciones de predicado verbal o predicativas	105
4.2.3.1.	Oraciones de verbo transitivo	107
4.2.3.2.	Oraciones de verbo intransitivo	107
4.2.3.3.	Oraciones pasivas	108
4.2.3.4.	Oraciones de verbo reflexivo	109
4.2.3.5.	Oraciones de verbo recíproco	112
4.2.3.6.	Oraciones de predicado no verbal	113
4.2.3.7.	Oraciones impersonales	113
4.2.3.8.	Oraciones de verbo unipersonal	115
CONCLUSIONES		119
BIBLIOGRAFÍA		121





GALO GUERRERO JIMÉNEZ

Lingüista y narrador lojano (Catamayo, 1959); actualmente es profesor de Redacción y Ortografía, Comunicación y Lenguaje y Antropología Filosófica en la Universidad Técnica Particular

de Loja y profesor de Literatura en el nivel medio. Ha realizado estudios superiores en estas disciplinas en la Universidad Nacional de Loja, Universidad Técnica Particular de Loja y en el Instituto de Cooperación Iberoamericana de Madrid, España, en donde se diplomó como profesor e investigador en Lengua y Literatura Española. Es autor de algunos libros de texto tales como: Empirismo, Racionalismo e Ilustración Modernos; Antropología Filosófica; Normas de Redacción y Estilo; Ortografía y Composición; Estética y Belleza Literaria; Comunicación y Lenguaje; y, el libro que hoy ponemos a su disposición, Lingüística Descriptiva de la Oración Simple. En el género narrativo pronto verán la luz los libros de cuentos: El Habitante de la Noche y Parque del Oeste. Dentro de su importante producción destacan también cerca de trescientos artículos que sobre lenguaje ha publicado en los medios impresos de comunicación locales.